



*J. Municipalidad de Teno*  
*Secretaría Concejo*



**ACTA DE REUNIÓN N° 22 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE  
FECHA 05. AGOSTO. 2009.**

En Teno, siendo las **16:44** horas, del día **MIÉRCOLES 05** del mes de **AGOSTO** del año dos mil nueve, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 22** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa de la comuna de Teno, doña **SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- SR. **JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZABAL;**
- SRA. **SANDRA CECILIA AMESTICA GAETE;**
- SRA. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA.**

No asiste a la sesión la concejal Sr. **HUGO FERNANDO MORALES DONOSO.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

<b>MATERIAS</b>	<b>PAG.</b>
01.- Aprobación de acta sesión Ordinaria N° 21/ 2009.....	02
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	08
04.- Propuesta de modificaciones Presupuestaria Área 2009.....	12
05.- Propuesta de modificaciones Presupuestaria Área Educación Municipal 2009.....	14
06.- Modificación comodato de terreno entregado al Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado de Domingo Mancilla .....	19
07.- Comodato de inmueble de propiedad municipal solicitado por la Junta de Vecinos de Teniente Cruz.....	20
08.- Comodato de inmueble municipal a la Junta de Vecinos de Ventana del Alto (Ex - escuela F-N° 57).....	22
09.- Patente de Alcoholes giro restaurant, solicitada por doña Ana Rosa Barrios Garrido, en sector de Piedra Blanca, callejón La Palma.....	25
10.- Aprobación de modificaciones a la Ordenanza de cobro derechos municipales, Permisos y concesiones. ....	26
11.- Bases administrativas y técnicas concesión servicios de Recolección y transporte residuos sólidos domiciliarios a Relleno Sanitario, barrido de calles y limpieza de edificios municipales, en la comuna de Teno.....	29
12.- Evaluación de Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) .....	30
13.- Varios.....	37

**1.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 21 / 2009.**

SRTA. ALCALDESA: Buenas tardes, se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación del acta sesión ordinaria N° 21 del 2009, ¿Loretto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: No, yo no estaba ese día

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI:, quería decir una sola del acta, hablamos de los objetivos y metas de Finanzas y a uno modificamos la "imagen" por la "infraestructura", lo leí y eso está OK, pero en el texto cuando dijimos "Determinar la morosidad de las patentes comerciales" proponer medidas para rebajar dicha carpeta, le habíamos puesto una fecha anterior porque nosotros habíamos solicitado un oficio solicitando este informe, y se le habló a Mariana de ese tema e íbamos a poner una fecha anterior al 31 de diciembre.

SECRETARIO MUNICIPAL: posiblemente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ahí estoy por la duda

SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es lo que me entregó ella, voy haber la hoja

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: Ya, se dan por aprobada el acta

**02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de la correspondencia recibida.

- Of. Ord. N° 157, de fecha 05.08.09 del Jefe Depto. de Salud Municipal de Teno, don Pablo Rojas Peredo, donde informa de la contratación del cargo de Jefe de Departamento.  
El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo, copia del Oficio anteriormente señalado.
- Of.Ord. N° 295, de fecha 05.08.09 de la Tercera Comisaría de Carabineros de Teno, siendo el texto el siguiente:

OBJ. : Depósito de bebidas alcohólicas frente a colegio

REF: ART. N° 08 de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

TENO, 05 de agosto de 2009.

DE : TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS DE TENO  
A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

- 1.- Se informa a esa autoridad Edilicia, que personal de servicio en la Población de esta Unidad Policial, procedió a la fiscalización del Deposito de bebidas Alcohólicas denominado " Puestos Varios Aurelio", ubicado en la Avenida Bellavista N° 191 de Teno, patente de propiedad de la Sra. Gianina Denis Pérez Chávez y regentado por la Sra. Silvia Arredondo Alfaro, C.I. N° 13.908.434-9, situación que se contrapone al ART. n° 08 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, ya que dicho local se encuentra a menos de 50 metros del Colegio Aquelarre, lugar por donde transitan en todo horario los alumnos de dicho Establecimiento Educacional.
- 2.- Por lo anteriormente expuesto es que se solicita a esa autoridad edilicia, quiera tener a bien, caducar o trasladar dicha patente de alcoholes.
- 3.- Es cuanto se solicita

Saluda atte. a Ud.

JOSÉ FERNANDO ARIAS BRITO  
MAYOR DE CARABINEROS  
COMISARIO

SECRETARIO CONCEJO : al respecto yo hice la consulta al Departamento de Patentes y me señaló la Sra. Ana María que esa patente está antes de la construcción del colegio, entonces encontré un dictamen al respecto y no se si don Pablo pueda decir algo al respecto, yo encontré un dictamen en el sentido de que a mi yo no verifique que el local está antes de la construcción del Colegio, hay un dictamen que es nuevo del 2006 de la Contraloría General de la República donde señala, yo no se si estaré acertado o no en mi apreciación en el sentido de que punto uno, no se puede vulnerar un derecho adquirido, ahora quien adquiere ese derecho es quien esta primero que el otro y tanto ya sea el establecimiento de alcoholes como otros que establece la Ley que puede ser un centro de salud, puede ser un caso de establecimiento educacional y otro que establece la Ley, debiera atenerse a la Ley de Alcoholes en el sentido de que el que esta antes debiera

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no la pregunta es si para autorizar un Colegio la patente al menos

SECRETARIO CONCEJO: no tiene patente

CONCEJAL SR PEDRO VIDAL: ¿no paga patente?

SECRETARIO CONCEJO: no paga patente

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no paga por que lo exime la Ley o ¿por qué?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es particular subvencionado

SECRETARIO CONCEJO: porque es sin fines de lucro, supuestamente

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ya y cuando tiene que operar la Dirección de Obras ¿tiene que autorizarlo?

SECRETARIO CONCEJO: Sí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y dentro de la Ley de Urbanismo no dice que no puede autorizar un Colegio si hay un negocio con venta de bebidas alcohólicas en frente

DIRECTOR DE OBRAS: no, porque la Ley de Urbanismo y Construcción lo que regula principalmente es lo relacionado entre comilla, con la convivencia local del Plan Regulador y eso establece en la ciudad que son mixtos y que zonas como esas son mixtas, no se le puede prohibir ni a uno ni al otro

SECRETARIO CONCEJO: La ley de alcoholes es la que prima, es una Ley

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ahora ¿ese local ha tenido sanciones ha tenido partes?

SECRETARIO CONCEJO: yo ahí desconozco eso

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Disculpe yo siempre fui a la botillería solamente para sacar, no se yo no he visto ahora no he ido yo porque como ahora no es como almacén, no se como será, si estarán vendiendo ahí antes era botillería solamente

SECRETARIO CONCEJO : voy a leer el último inciso que el dictamen dice " *en ello en ningún caso significa vulnerar el derecho adquirido en relación con estos últimos establecimientos por cuanto el propio inciso cuarto en análisis al consignarlo expresamente esta disponiendo el nivel legal una limitación pese en orden a que ello*

*no puede funcionar a menos de 100 metros de locales normales referidos", en este caso en educación situación que debe ser respetado tanto como privado como órgano patentado cuando pretendan instalar algunos de los establecimientos y esta hablando de salud, educación, así que primero hay que ver si hay un negocio de alcohol*

SRTA. ALCALDESA: Si, porque hay reclamos que tienen una pizarra que dice que se vende vino, pisco, frente al colegio, afuera

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ahora lo que dice Pablo tiene la razón, tiene que entregarle un informe de lo que usted tiene ahí de la Contraloría en base a la buena convivencia al Colegio Aquelarre para que también estén tranquilos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: que se respete ese negocio en base a la patente que tiene

SECRETARIO CONCEJO: yo no se si tiene patente o no, o si tiene cursado algún parte, el Concejo podría

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, porque ahí esta infringiendo la Ley

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero eso usted no lo sabe

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: o pedirle más fiscalización para ver

- Fax de don Manuel Arenas Encargado de Aduanas de San Antonio que dice lo siguiente: Sr. Villar, tal como le informe, no existe la posibilidad de traspasar el vehículo, antes de cumplir 5 años en poder del titular, pasado este plazo, queda a libre disposición, para el destina que se desee , a continuación transcribiré el artículo 102 de la Ordenanza de Aduanas, que norma el tema, *"artículo 102, las mercancías que hayan sido importadas con exención total o parcial de gravámenes cuya franquicia no tenga un sistema especial de desafectación mas favorable, quedaran a libre disposición de sus dueños, sin pago de gravámenes, por el solo ministerio de la ley, una vez transcurridos cinco años desde la fecha de su importación, salvo que se trate de mercancías importadas por las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, en que este plazo será de tres años. Sin embargo, aun antes del vencimiento de este plazo el Director Nacional autorizara la libre disposición a los interesados, previo pago de la diferencia de los gravámenes e impuestos que exista entre los efectivamente pagados al momento de su importación y los vigentes a la fecha de aceptación a tramite de la solicitud de libre disposición. Para los efectos de este pago, se estará al valor aduanero que tenían dichas mercancías a la fecha de su importación bajo franquicia y a los gravámenes vigentes a la fecha de su desafectación"*,

SECRETARIO MUNICIPAL: al final dice total a cancelar, agosto \$ 543,53.-, que es el dólar, el monto a pagar sería U\$\$ 3.402,00 al tipo de cambio del mes y eso sería como M\$ 1.810.-, que habría que pagar aproximadamente.

SRTA. ALCALDESA: Cuanto se demora el trámite, aparte que es harta plata

SECRETARIO CONCEJO: hay que hacer la carta, hay que adjuntar todos los antecedentes, hay que mandarla al Director Nacional de Aduanas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : y no esperar los cinco años, haber yo estuve viendo la Ley de Tránsito, pero habría que verla mejor y existe la posibilidad de arrendar un vehículo en el comodato y se inscribe y se rinde igual que los bienes raíces y en ese caso quien sería responsable es el arrendatario y el conductor y no el propietario, entonces si me dan estos días, yo veo respecto del comodato o usted averigüe si se puede hacer un arriendo por \$ 10.000.-, por ejemplo, si la Contraloría diría algo, objetaría algo y inscribir ese arriendo en el Registro Civil, dentro del Registro de Propiedad de Vehículos Motorizados, entonces cuando usted sacó un

dominio vigente Municipalidad pero arrendado a Bomberos

SECRETARIO CONCEJO: ¡hal!, igual que los comodatos de los bienes inmuebles que lo hacen en el Conservador de Bienes Raíces

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: igual que los arriendos también, esa sería la otra posibilidad, pero hay que ver si se puede arrendar con un valor bajo, un valor de fantasía como \$ 10.000.- anuales

SECRETARIO CONCEJO: pero ¿el valor lo coloca la Municipalidad?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si fuese así, hay que hacer un contrato de arriendo y se inscribe en el Registro de Propiedad del Vehículos.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si, porque don Alan creo que estaba dispuesto a pagar él cualquier derecho que tuviera que cancelar con tal de que se traspasara rápidamente

SRTA ALCALDESA: cuando yo estuve con Bomberos en la Laguna el igual está molesto por la situación por tanto tiempo que ha pasado, entonces este trámite ojalá que fuera de aquí al viernes, si es que pudiera solucionarlo o si no que yo creo que hay que pagar y entregarlo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y a quien se lo van a entregar

SRTA. ALCALDESA: A los bomberos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero es que en la Laguna no hay

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero es que está destinado a la Laguna.

SRTA. ALCALDESA: Y ahora se iba de nuevo a Francia y quería que lo gestionara esto, Pablo pero averigua de aquí al viernes ojalá

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si, don Manuel le pido un favor, usted me podría llamar en la mañana

SECRETARIO CONCEJO: si

SRTA. ALCALDESA: Ya para ver y zanjar esto en el próximo Concejo y tomar una determinación ¿ya?

- Memorándum interno N °1131 de fecha 04 .08.09 del Director de Control, sobre el consumo telefónico ENTEL PCS del mes de junio.

El Secretario Municipal hace entrega de copia del citado documento a los concejales Sres. Pedro Vidal Álvarez y Manuel Solís Bustamante.

- Carta de julio 2009, del Presidente. de la Asociación de Fútbol de Teno, don Jaime Riquelme Valdivia, quien solicita auspicio del Municipio para la realización de los " Campeonatos ANFA sub. 13, sub. 17 año, 2009, gastos que asciende a un monto de \$ 1.600.000.- para realizar dichas actividades

SRTA. ALCALDESA: Y ¿por concepto de que de subvención?

SECRETARIO CONCEJO: Si por subvención, esa es la única forma de que otorgar, pero ellos están también trabajando porque ese es el costo total, porque están solicitando a otras empresas los aportes correspondientes.

SRTA. ALCALDESA: ¿Ese es el total?

SECRETARIO CONCEJO: Si ese es el total que involucra todo, dice que en caso que otros auspicios están pidiendo una cantidad y señala: "nos comprometemos en retribuir incluyendo vuestro nombre y o logo en toda la publicidad que se haga en ese evento"

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿Quién remite la carta don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: el Sr. Jaime Riquelme

- Carta de fecha 04.agosto.2009, de Presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, cuyo texto señala lo siguiente:

Teno, 04.agosto de 2009.

DE :JULIO MONARTE PEREZ  
PRESIDENTE UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TENO  
A : ALCALDESA DE TENO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
REF : Solicita lo que indica:

Junto con saludarle, quien suscribe expone y solicita a Uds.,lo siguiente:

Por intermedio de la presente me dirijo a Uds. con el fin de solicitarles se otorgue una subvención municipal de carácter especial por un valor de \$ 300.000.- con la finalidad de solventar gastos administrativos, traslado de dirigentes y gastos operacionales, los cuales se necesitan para llevar a cabo el trabajo planificado por al Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Teno para el año 2009.

Se indica que esta organización participo del proceso de postulación de subvenciones municipales 2009, solicitando un aporte de \$ 200.000.- los que serán destinados para una importante actividad denominada Reunión de Uniones Comunales de la Provincia de Curicó, actividad de conocimiento de la Alcaldesa, la que se desarrollara el sábado 08 de agosto del año en curso a partir de las 10:00 hrs. ,en dependencias de la Cruz Roja de Teno y que dará gran relevancia al trabajo de los dirigentes y del Municipio de esta comuna.

Tomando en cuenta que en años anteriores la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Teno, ha percibido subvenciones municipales para lo señalado y la experiencia de otros municipios de la provincia para con sus uniones comunales, consideramos indispensable solicitar esta colaboración

El trabajo realizado durante mucho tiempo por la Unión comunal de Juntas de Vecinos de Teno hay sido muy importante para ir desarrollando cada vez mas la labor que cumplen los dirigentes. Esto toma mayor relevancia, si las autoridades locales respaldan y están dispuestas a reconocer el trabajo de Voluntariado de los dirigentes teninos.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable

Le saluda muy cordialmente

JULIO MONARTE PÉREZ  
PRESIDENTE

SECRETARIO CONCEJO: no hay más correspondencia.

SRTA. ALCALDESA: esa carta, son los \$ 200.000.- que piden de subvención ¿más \$ 300.000.-? o ¿suben la cuota a \$ 300.000?

SECRETARIO CONCEJO: los \$ 200.000 son para gastos administrativos

SRTA. ALCALDESA: Los \$ 200.000 más los \$ 300.000.-

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero aquí hay que ver no más, hay un monto que se determinó en el presupuesto para subvenciones en la cual hay, don Manuel si no me equivoco 54 organizaciones que participan o que quisieran participar dentro de estas subvenciones y sin duda los montos si vemos cuanto le alcanzaría a cada una de las organizaciones estamos hablando de más menos \$ 100.000, si bien es cierto lo que señala la Unión Comunal es importante todas las actividades que hacen todas estas organizaciones son importantes ¿no es cierto? yo creo que repetir a los padrones que tenemos para fijar a cada una de ellas y yo

creo que tenemos que ceñirnos a eso, porque privilegiar una, significa que tenemos que dejar a otras sin nada

SRTA. ALCALDESA: Además, que tenemos un monto de M\$ 8.000.- y nos quedan M\$ 7.000.-

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: faltan 54 organizaciones

SRTA. ALCALDESA: no se han dado y no tenemos más plata para subvenciones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ahora estas organizaciones importantes yo creo que habría que fijar un monto y ese monto sería el monto nuevo, no se que opina el resto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y ¿esa decisión hay que tomarla ahora?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo que pasa es que esta actividad es súper importante y además va el prestigio de Teno, porque ellos van a ser anfitriones a nivel provincial

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Pero si eso es lo que yo he dicho, que es importante pero que

SRTA. ALCALDESA: Pero también es importante y ellos lo están organizando solos, a mi don Julio está acá y nos informó si se podía hacer solicitándonos a nosotros amplificación, el podium, pero ellos organizan ellos, ven el temario, ellos han invitado a los encargados de la Unión Comunal, ellos lo están haciendo como solos no como Municipio, que nos compromete a nosotros

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuánta gente viene a esta reunión?

SRTA. ALCALDESA: ¿puede?

Interviene en la sesión el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Teno, don **JULIO MONARTE PÉREZ**, a quien la Srta. Alcaldesa le cede la palabra:

PDTE. UNION COMUNAL : Son aproximadamente 50 personas de las nueve Uniones Comunales de la provincia, más 10 presidentes de Juntas de Vecinos de la comuna, no quise invitar más gente por el problema de que se podía elevar mucho el presupuesto y no quedar corto, entonces para eso son esos \$ 200.000.-, lo otro lo de la amplificación, todo eso no se va a ocupar porque se va a hacer en un sitio más chico eso era pensando en que se fuera a hacer allá en la Parroquia, pero no se va a poder hacer allá y se van a pagar \$15.000.- pesos de arriendo por la Cruz Roja.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: haber uno habla, para mi don Julio es redésagradable decir algo, que no quieren escuchar, pero sin embargo, tenemos que administrar fondos que son escasos y hay muchas organizaciones que quieren participar aquí uno le pido al resto de los concejales que no hablen que me dejen a mí no más, yo corro todo el riesgo de ser pesado, antipático y desagradable en esta materia pero es un criterio que tenemos para todas las organizaciones y si yo creo que un aporte pasando por sobre la media de \$ 200.000.- mil pesos, para los recursos que tiene la Municipalidad y haciendo un tremendo un esfuerzo y haciéndole presente don Julio que si existieran nuevos recursos se le podría dar lugar a la otra subvención que usted esta pidiendo, pero ese es mí...

SRTA. ALCALDESA: No podemos más don Julio

PDTE. UNIÓN COMUNAL: no pues, yo estoy totalmente conciente yo bueno ustedes me conocen hartito a mí, entonces el problema esta en que aquí lo que es prioritario y en lo de la reunión del sábado, se está pidiendo pero hablamos de dirigentes y todo lo que involucra la Unión Comunal eso ya no, en ese sentido no es tan así tan importante como lo de la reunión donde está comprometido el prestigio de la comuna, porque reunir las nueve comunas acá, entonces esta reunión se hace por comunas después, antes se hizo en la otra administración, entonces ahora se va a hacer en Víchuquén, la próxima reunión el próximo mes, entonces

como le digo se hace por comuna y se le solicita a los Alcaldes en términos vulgares que se pongan con el desayuno y el almuerzo, entonces pensando en eso, ahora si eso sobra plata se rinde.

SRTA. ALCALDESA: Si pero eso por el minuto podríamos aportarle son los \$ 200.000.- de la subvención ¿ya?

SECRETARIO CONCEJO: ¿lo votamos?

SRTA ALCALDESA: ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si los \$ 200.000.-

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los presentes, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 087/2009**

“ OTORGAR subvención municipal a la organización “**UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE TENO**”, RUT. N° 65.538.250-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos); aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos que demande la actividad organizada por dicha entidad, denominada “Reunión de Uniones Comunales de la Provincia de Curicó”, a efectuarse el día sábado 8 de agosto de 2009”.

SRTA. ALCALDESA: Ya, se le da la subvención de \$ 200.000.- a la Unión Comunal, tercer punto.

#### **03.- CUENTAS.**

Participa en este punto el Director de Obras Municipales, Sr. SERGIO ESPINOZA COYA

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguien tiene alguna cuenta?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo más corto posible es la cuenta del Congreso, primero quiero decirles que yo asistí con feriado legal, porque no tuve permiso de la Alcaldía, así que tuve que solicitar feriado legal y no me arrepiento porque en realidad estuvo bien bueno, se insistió mucho en el tema de la Reforma Municipal, que se haga una reforma de fondo y que implique autonomía que implique financiamiento, hubo consenso en el tema de la descentralización de entregar más el poder de atribuciones a las Municipalidades, mayores recursos y el tema de las plantas municipales que fue, que es una planta que data del año 93 y que se le autonomía a las Municipalidades para que se hagan cargo del crecimiento, de cada luminaria, de cada Centro de Salud, de la basura, un mejor ejercicio en el fondo de la función municipal, participó la Alcaldesa de Antofagasta, el Subsecretario de Desarrollo Regional, el Presidente de la Asociación Chilena, el Alcalde Quintero de Puerto Montt, andaba cualquier cantidad de concejales, desde Tierra del Fuego hasta Arica, se habló que el índice de descentralización del país, es el porcentaje del gasto público que el Estado canaliza a través de sus Municipios y en eso no estaban muy de acuerdo, pero era un 10,2 %, pero tendría que llegar entre un 15 y un 30 se habló bastante y hubo una intervención del notable abandono de deberes y esa responsabilidad no está clara la definición pero si tienen que ocurrir algunos elementos y ese es el informe que

son como 20 hojas que se los voy a entregar a la Alcaldesa y los demás se los puedo mandar en forma digital para no imprimir tanto papel, hubieron algunas propuestas y observaciones de Alcaldes y Concejales como por ejemplo, el malestar por la inasistencia de Diputados y Senadores y se planteó la posibilidad de hacer una marcha o una carta de reclamo porque hay una Comisión que se va a encargar de estructurarla, una aclaratoria que establezca la responsabilidad administrativa que la responsabilidad administrativa termina con el Alcalde que deja el período que deja el Alcalde o el Concejal, las reivindicaciones de los Concejales en cuanto a la dieta las atribuciones al permiso en el trabajo de los Empleadores al respeto por las Comisiones a los plazos de respuesta y a la capacidad de poner puntos en tabla esa es como los puntos cercanos, se insistió mucho en que los Concejales y Alcaldes trabajen en conjunto y con el personal suficiente y competente dentro de las plantas en la estabilidad del empleo para los funcionarios municipales que dicen que las plantas son concursables cada cuatro años, eso no sabía, después participó el SERNAM, donde nos mencionaron las actividades de género y ahí nos mencionaron como dato curioso que las Alcaldesas de los 345 Alcaldes son 42 Alcaldesas, lo que equivale a un 12 % y de los Concejales de los 2.114 hay 456 mujeres, que sería un 21%, el SERNAM está generando un fondo que sería del 2 % al FNDR, para proyectos con enfoque de género, después en una intervención del Ministerio de Vivienda, se habló del seguro de desempleo, del seguro de acondicionamiento técnico de algunas regiones, en la octava y novena que son subsidios nuevos y en esto el Decreto Supremo N° 40, que eso es importante que se analizara que se podría enfocar no especialmente pero si a los funcionarios municipales pero si a los funcionarios de Educación y Salud donde el subsidio son 400 U.F., no se requiere puntaje bajo de la Ficha de Protección Social, por lo que también pueden postular profesionales el ahorro es de 30 a 50 U.F., y también se incorpora a los solteros obviamente no pueden postular propietarios ni quienes hallan, sido beneficiarios de subsidio, pero sería bueno que se hiciera un catastro de los funcionarios municipales de Educación y Salud y puedan cumplir estos requisitos y también, se habló del subsidio de localización que se trata de subsidios que tengan buena ubicación evitando así que las construcción se hagan siempre en los lugares periféricos y con eso la discriminación y todo eso en el area Educación el Congreso, se decidió que se va a hacer un Congreso en Antofagasta, va , en octubre, todavía no se sabe el lugar y se discutió mucho en el rol que debe jugar el Estado en el tema Educación van a haber propuesta que se van a subir a la página Web de la Munitel y ahí se supone que cada Concejo tiene que sesionar, sancionar y sugerir a través de la misma página, lo malo que no se logró elegir la nueva Directiva la Séptima Región llevaba como proposición que se pudiera efectuar la elección en forma democrática y lo planteó Iván Riveros hizo una notable intervención, pero desgraciadamente, pese a que estuvieron como hasta la una de la mañana no lograron acuerdo y se forma una Comisión de reestructuración integrada por la misma Directiva actual, ellos van a estar por un período transitorio mientras se logre el acuerdo todo lo demás está escrito en el papel y se los puedo mandar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : Yo, bueno fuimos cuatro de los Concejales que participamos se trato de dividir la pega cada uno participó en Seminarios diferentes de acuerdo para después hacer un grupo de trabajo y tener informes distintos a mí me tocó participar en el Seminario de financiamiento municipal y entregué el informe por mail anoche a don Manuel, pero se los saqué por escrito, también hay una copia para la Alcaldesa y a los Concejales, también se las mandé por mail y bueno una de las cosas el financiamiento, yo creo que todos sabemos porque esta así el financiamiento municipal, tanto hay transferencia en Educación hay transferencia en Salud, programas sociales y culturales servicios a la comunidad y lo que son servicios y administración municipal, hay cosas que al final yo creo que hoy día la situación municipal está en la centralización hace que todas las decisiones se tomen en el Gobierno Central y obviamente se centraliza todo lo que es responsabilidad, como Municipio hay muchas responsabilidades que hay que considerar y que hay que pagar y que hay que hacer y no tenemos recursos para eso, eso es más o menos la conclusión de este Seminario, hay hartos datos que son interesantes que se pueden revisar y ver y obviamente aquí se mencionan las leyes que han sido aprobadas y hay ejemplos a beneficios a Profesores al Departamento de Salud en varias cosas más y que obviamente están teniendo problemas en las arcas fiscales, es decir, municipal hay una cosa que si me quedo dando vueltas y que hay que considerar Pedro Pablo, aquí nos puede apoyar un poquito, hay un Abogado que es don Eduardo Cabrera Hernández y este Abogado ha hecho tres procesos juicio de sumario en tres Municipalidades partió por Pedro Aguirre Cerda, en Iquique y en Talca, en Pedro Aguirre Cerda no ha podido avanzar en este juicio sumario que es cobranza a las Cooperativas eléctricas y de telecomunicaciones por el tema de los arriendos de los postes que están en un sector público, yo creo que sería bueno comunicarse con él

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ya me comunique con el vía mail, y se está conversando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: porque es súper importante

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Porque es hijo de un amigo mío que trabaja en Curicó y él me pidió el teléfono para comunicarse con Sandra y se hizo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y nos explicó, nos mostró los roles como se hizo el juicio en Talca, mostró a lo que iba y bastante sólido, yo creo también, es un caballero, digamos

SRTA. ALCALDESA: Sergio tiene los antecedentes pero yo también me comuniqué con la Cooperativa, pero también, ellos dicen que ellos nos podrían cobrar por nuestros alumbrados públicos, los nuestros, entonces era una forma compensatoria de ellos poder ocupar colgarse en el poste, pero ellos también nos dan la facilidad de poder colocar nuestros alumbrados públicos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora, otra cosa hablaban de ese tipo de asuntos respecto a los postes, pero también hablaban de soterramiento y eso quería aclararlo con usted, a que se refiere con eso, porque habían Ordenanzas Municipales inflexibles en algunos municipios donde exigían a las empresas constructoras los soterramientos del aparataje eléctrico y efectivamente la Ley no lo respaldaba mucho porque ellos exigían a la compañía eléctrica o sea en este caso, perdón a la constructora estos soterramientos y las compañías eléctricas estaban en contraposición con las constructoras, entonces ahí yo quería si me podía explicar un poco más usted

DIRECTOR DE OBRAS: bueno, efectivamente nosotros nos entrevistamos con este Sr. Cabrera que el vino con su hijo y el nos explicó en principio lo que él esta haciendo con la Municipalidad de Talca y con las otras Municipalidades, de hecho la Municipalidad de Talca tiene hecha una demanda contra la compañía distribuidora en este caso y él está buscando otras Municipalidades que se puedan unir en este caso

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿te puedo dar un consejo?

DIRECTOR DE OBRAS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: antes de tomar una si es que lo van a hacer, una decisión, es como se ven los resultados de eso porque me da la impresión de que en el Norte no les fue bien en un principio, entonces él tiene

DIRECTOR DE OBRAS: Si, yo les digo a ustedes que nosotros nos reunimos con la Alcaldesa y la verdad es que el presenta unos argumentos muy sólidos y son a veces impactantes desde el punto de vista que uno llega a pensar de que quizás cuantos años estamos perdiendo plata como Municipalidad, pero hay que ver una versión, la versión por parte de él con su interés particular, pero existe la otra versión que hay que escucharla que son las de las distribuidoras que en esa condición yo antes de ayer por otras razones tuve una reunión con don Javier Ruiz de la distribuidora el administrador de la CGE Curicó y dentro de eso le toqué el tema de este Abogado de que estaba presentado y me dijo mira, sabemos perfectamente lo que está haciendo, sabemos todos sus pasos y no tenemos absolutamente ningún problema en que este señor haga una demanda con Talca, con Curicó, con Teno, con los que sea porque así como el es Abogado nosotros también tenemos nuestro staff y tienen argumentos sólidos como los de él, entonces yo hallo razonable lo que dice el concejal don Pablo Vidal, hay que esperar de la demanda que interpuso la Municipalidad de Talca porque a lo mejor esas demandas podrian ser a lo mejor con costas ¿cierto?, si nosotros la perdemos en un momento vamos a perder pan y pedazo, bueno el fundamento de él si uno lo puede resumir es el siguiente el dice que desde el momento que una urbanización se entrega se hace la recepción municipal, se entrega al Municipio para la administración todos los elementos hasta los postes del mobiliario urbano pasan a ser un bien nacional de uso publico y quien lo administra es el Municipio, por tanto, si eso haya sido hecho por privados inclusive que haya sido financiado por la propia compañía distribuidora eso pasa al Municipio pasamos a ser dueños como Municipalidad por lo tanto podríamos cobrarle a ellos mismos por pasar la línea

por esos postes y eso no esta muy claro eso nunca se ha definido exactamente esta y exactamente el juicio que está en la Municipalidad de Talca, está en un proceso de poder hacer los análisis con los peritos, con los expertos y no hay ningún resultado todavía, entonces yo creo que es razonable

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: y ¿jurisprudencia de eso?

DIRECTOR DE OBRAS: no, si esto es algo nuevo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: va a ser un juicio sumario

DIRECTOR DE OBRAS: como un juicio de obras es muy rápido me imagino, pero eso yo lo encuentro razonable y eso nosotros ya lo conversamos con la Alcaldesa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no pero si lo que hay que aceptar que si se acerco y que bueno que sea escuchado

DIRECTOR DE OBRAS: si lo escuchamos y nos entregó un documento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ha disculpe, ese informe se entregó a través de mail a cada uno de los Concejales y otro informe que era de la reunión de la Comisión de Salud que fue el 27 de julio de 2009, también se entregó a través de mail, también se dejó aquí en Secretaria el informe de la Comisión, esa eran las cosas que tenia que decir

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: a mí me tocó Salud, bueno se habló de la plata que llegaba per cápita que era \$ 2.500.- y que era muy poco y que se quería subir a tres mil y que los doctores tenían también tenían un excesivo sueldo, muy elevado y que todos los Consultorios y todos estos gastos que está haciendo las Postas lo estaba pagando Moya, porque no alcanzaba la plata a la Municipalidad y aquí está pagando los platos rotos todas las Municipalidades y que también se hizo una consulta de que preferíamos de retirar los Consultorios a la Municipalidad o que siguieran siendo Municipales, y todos quisieron, aunque como está así como están en quiebra en estos momentos todos querían que igual fueran municipales, como también se dijo que lo que estaba llegando era para remedios y que por eso que siempre estaba faltando plata en Salud pero aquí no se contaban exámenes ni nada que se hiciera algo extra a las personas, por eso es que está faltando tanta plata en Salud y lo otro que se dio vuelta todo y que se hizo como una encuesta que la Salud estaba súper mala que los doctores, había maltrato en todas las Postas referente a los doctores se dio cuenta eso y también voy a traer un informe para que para no alargarlo más

SRTA. ALCALDESA: ¿Te queda algo?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: es que en la parte notable abandono de deberes a un concejal aquí en el Informe va a un Concejal le acogieron ese reclamo por no rendir cuenta en una actividad que el estaba encomendado en Neuquén un viaje cuando fueron a Argentina.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo acusaron por ir a un Seminario y no rendir

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y como salió el resultado

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: acogida pues

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: En todo caso yo creo que los concejales de Teno fuimos los más ordenados y dimos el ejemplo en Antofagasta

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: viene de muy cerca la recomendación, que quede en acta

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Éramos los únicos que estábamos siempre a las nueve allá

SRTA. ALCALDESA: Ya pasamos al cuarto punto.

#### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA MUNICIPAL 2009**

Participa en este punto de la sesión ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA DE FINANZAS: Ya, ingresos aumentan, patentes y tasas por derecho M\$ 2.919.- y esto está detallado en Permisos Provisorios M\$ 93, Propaganda M\$ 294.-, otros corresponde a los certificados de obras, las fotos para la licencia de conducir, los certificados de antecedentes, el libro de exámenes de la licencia de conducir, eso está incluido dentro del ítem de otros M\$ 2.532.- y, después está el aporte extraordinario; Ley N° 20.362.- M\$ 42.036.- da un total de ingresos de M\$ 44.955.- para financiar los mayores gastos de Incremento Provisional artículo 2 del DL. N° 3.501 de 1980, M\$ 2.919.- y el otro que es a educación de M\$42.03.-, lo que da un total M\$ 44.955.-, a principios del mes de julio llegaron los M\$ 42.036.- y la información con respecto al uso de estos dineros, bueno ustedes tienen un mail que les llegó, además, tenían un mail donde está la circular, o sea, la resolución que llegó a la Municipalidad con respecto a ocupar esos fondos, ahí dice que es para enfrentar los mayores costos, para los costos que debió asumir con motivo de la crisis económica ¿ya?, pero a través de la Asociación Chilena de Municipalidades había un compromiso de pagar la segunda cuota del bono SAE, por eso que va destinado a Educación, o sea, por escrito más allá de los mail no tenemos respaldo, excepto que hay un compromiso en sí con los profesores, entonces por eso que se destina este dinero a Educación, lo otro está destinado a un incremento de la parte de los funcionarios municipales a contrata y de planta que corresponde a un dictamen de la Contraloría que también viene adjunto, que es donde a los funcionarios municipales les corresponde una diferencia de incremento mensual, según este dictamen a contar de enero en adelante, o sea, hasta seis meses hacia atrás, uno lo puede solicitar retroactivo, ya eso, y eso es lo que se canceló y además por el Estatuto Administrativo se puede solicitar hasta dos años hacia atrás según el artículo 157 del Estatuto Administrativo, eso está en consulta, la Subdere está haciendo la consulta a la Contraloría General, porque este dictamen como que transformó bastante la parte remuneración en cuanto al incremento porque el incremento antes se calculaba solamente sobre la asignación municipal y ahora se calcularía sobre todas las remuneraciones fijas permanentes que tengan los funcionarios, entonces hay distintas bonificaciones que están involucradas en este caso, bueno como nombrarles leyes son bonificaciones Ley N° 18.717, 675, 566, hay varias, entonces todos esos valores que antes, no se...

SRTA. ALCALDESA: Sobre el sueldo

DIRECTORA DE FINANZAS: sobre el sueldo base hasta incluso la asignación municipal entonces

SRTA. ALCALDESA: Incluso, para pagar esos seis meses yo consulté al Contralor personalmente que eran seis meses retroactivos, pero ahora la Asemuch y los funcionarios dicen que les corresponde dos años y eso significa un total de 51 millones de pesos

DIRECTORA DE FINANZAS: \$ 51.589.572.-, haber se canceló retroactivamente \$ 21.685.749.-, de los cuales aquí estamos haciendo la modificación por una parte que son M\$ 2.919.-, y después en la otra parte abajo M\$9.890.- ¿ya? Ahora lo que se está solicitando retroactivamente del año 2007, son \$ 15.762.420 y del año 2008 \$ 35.727.152.-, que eso da un total de \$ 51.489.572.-, pero eso va a depender del dictamen de la Contraloría, va a depender del dictamen de la Contraloría si acaso corresponde o no hasta dos años hacia atrás ya? y llegado el momento si es positivo de ahí corresponde ver un Convenio no se, pero eso ya va a ser como otro tema, entonces la modificación en cierto modo es para financiar parte de lo que se

SRTA. ALCALDESA: Aparte que ahí en los cincuenta y un millones esta considerado la petición de la Sra. Pilar y del doctor

DIRECTORA DE FINANZAS: no

DIRECTORA DE FINANZAS: no

SRTA. ALCALDESA: ayer llego una solicitud que vino a dejar la Sra. Pilar que a ella también le correspondería que le cancelaran y al doctor también, este incremento hasta diciembre.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero si es a seis meses

DIRECTORA FINANZAS: no, no lo que pasa es que ya se cancelaron los seis meses

SECRETARIO CONCEJO: y a ellos no se les pagó

SRTA. ALCALDESA: Lo otro no se le ha pagado

DIRECTORA FINANZAS: Pero es que falta claro, en base a este dictamen se cancelaron los seis meses y en base a lo que vaya a salir ahí se va ha ver que pasa con la situación

SRTA. ALCALDESA: ya votamos, ¿Loretto?

CONCEJAL SRA MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si, también

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda o que sigue:

#### ACUERDO N° 088/2009

“ AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.919.-
1150503000000	DE OTRAS ENTIDAS PÚBLICAS	42.036.-
TOTAL M\$		44.955.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	2.919.-
2152403101001	A EDUCACIÓN	42.036.-
TOTAL M\$		44.955.-

SRTA. ALCALDESA: Ya, entonces se da por aprobada la modificación área municipal

Contrata M\$ 5.285.- da un total de M\$ 9.890.- es para ...

SRTA. ALCALDESA: Alguna consulta, ya votamos, ¿Sandra?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

Ante el requerimiento de la máxima autoridad comunal, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

#### ACUERDO N° 089/2009

“ AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21535000000000	SALDO FINAL DE CAJA	9.890.-
TOTAL M\$		9.890.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	4.605.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	5.285.-
TOTAL M\$		9.890.-

SRTA. ALCALDESA: Ya, se da por aprobada la segunda modificación

#### 05.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2009

Participa la Encargada de Finanzas del DAEM, Srta. YASNA GONZÁLEZ MIRANDA

SRTA. ALCALDESA: ¿Yasna?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: en primer lugar pido disculpas por la modificación que fue impresa y que va en la carpeta, esta la que voy a hacer correr ahora es la original, es la primera que aparece, la primera es para los dineros que llegaron al fondo municipal y se van a traspasar a educación por eso disminuye la cuenta Otras Entidades Públicas, aumenta las otras entidades públicas especialmente en la Municipalidad Servicios Incorporados en su Gestión, para aumentar las cuentas personal de planta específicamente, bono extraordinario anual y personal a contrata, también bono extraordinario anual en M\$ 42.036.- de los cuales como se pueden dar cuenta en la carpeta, solamente fueron pagados M\$ 37.390.-, a los Profesores en el período de julio y quedó un rezago de M\$ 6.000.- que va a quedar en el ítem a contrata a espera del dictamen que de Contraloría

SRTA. ALCALDESA: eso es por el bono

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la segunda cuota, lo que acabamos de aprobar esos fondos se traspasaron a Educación y Educación esta cancelando.

SRTA. ALCALDESA: La segunda parte y lo otro queda a espera de la respuesta de la Contraloría

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: quedan M\$ 6.000 para el tema de personal a contrata para el tema de Contraloría, ¿cual dictamen de la Contraloría?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: el que dice, que el tiene que hacer el calculo de cuanto se le paga a las personas que no están actualmente en el Municipio, bueno esa es la primera

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos, ¿Loretto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, e forma unánime acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 090/2009

“ AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11505030000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	42.036.-
TOTAL M\$		42.036.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	25.100.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	16.936.-
TOTAL M\$		42.036.-

SRTA. ALCALDESA: Ya, la segunda

ENCARGADA DE FINANZAS: la segunda es el proyecto de gestión que llegaron los fondos y por ende hay que traspasarlos a las cuentas por las que se va a gastar, que sería Servicios Técnicos y Profesionales, específicamente Cursos de Capacitación en M\$ 6.000.-, Vehículo M\$ 37.500.- y Programas Informáticos en M\$10.000.-, haciendo la suma de M \$ 53.500.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ese es el saldo del Programa Mejoramiento de Gestión

ENCARGADA FINANZAS DAEM: la segunda que llegó

SRTA. ALCALDESA: Ya, ¿Loretto?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 091/2009**

“ AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115050300000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	53.500.-
TOTAL M\$		53.500.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000.-
2152903000000	VEHÍCULOS	37.500.-
2152907000000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000.-
TOTAL M\$		53.500.-

SRTA. ALCALDESA: Ya, se da por aprobada la modificación

ENCARGADA FINANZAS DAEM: la tercera modificación que también esta en la carpeta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya una consulta, ya obviamente todo esto que esta aquí yo tenía todo rayado esto no corre

ENCARGADA FINANZAS DAEM: no la que corre es la que les pase ahora

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: ¿definitivo?

ENCARGADA FINANZAS DAEM : Si definitivamente esa, y la tercera esta en la carpeta, se las hago llegar así nuevamente, la tercera es de los M\$ 10.000.- que está en la carpeta, ya esa sería porque se acabó el presupuesto que había en el ítem de luz y hubo que cancelar en primera instancia para ponerse al día con el

saldo que había anterior y en la cuota del Convenio que se está pagando, entonces por eso que ya se acabó el ítem que hay en luz por eso que sacamos la plata de Otros, donde está ingreso que aumenta en Otros en M\$ 10.000 y aumenta el gasto de Servicios Básicos, específicamente electricidad en M\$ 10.000.-

SRTA. ALCALDESA: ¿Loretto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: de donde salen esos Otros

ENCARGADA FINANZAS DAEM: son todos esos dineros que nos han llegado extra a nosotros como reintegros de sueldos

CONCEJAL SRA MARIA RIVAS : ¿de licencias?

ENCARGADA FINANZASDAEM: no, licencias está en otra cuenta, aportes de las Escuelas, matrícula

SRTA. ALCALDESA: ¿Loretto?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, pero quiero dejar una cosa pero me gustaría revisar las cuentas del pago de luz de las escuelas, porque hay contradicciones yo no se quien esta llevando esto quizás están malos los ítem o quizás el desglose de cada ítem porque hay cuentas que se están cruzando

ENCARGADA DE FINANZAS: ¿por?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: un ejemplo, yo voy súper bien hasta la t-3 digamos que es cancelación de deuda total , consumo de luz , taller mecánico Liceo C-4 y quedo con un saldo 0, impecable pero después pasa febrero, marzo, llega abril y dice cancelación consumo eléctricos de escuelas de la comuna, no perdón , aquí cancelación consumo eléctrico escuelas de la comuna, consumo eléctrico taller mecánico que es el M\$254 pero M\$ 2.721.-

SRTA. ALCALDESA: Si tienen

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que esa es la pregunta, porque pasaron tres meses y dos millones siete , entonces por que dos millones siete

ENCARGADA FINANZAS: en el taller de mecánica pasó un tema bien especial que las facturas nunca llegaron acá, las facturas se extraviaron incluso en el Liceo, entonces hubieron meses que las facturas no llegaron, entonces hubieron meses que no se cancelaron los servicios y en el momento de tratar de ponemos al día, incluso tuvimos que ir a la Compañía a pedir una copia y ya había ese consumo acumulado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro es que esa era la pregunta más encima yo después voy para allá y lo veo más tranquilo

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Si ningún problema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero el tema es que cuando dice cancelación total yo asumo que independiente de los dos medidores se está cancelando todo, pero no puede ser que M\$ 2.700.-, aparezcan después de dos o tres meses y aparte de esos M\$ 2.700.-, ustedes cancelar \$ 53.000.- o sea estamos debiendo todavía

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y después yo sigo para abajo y rayé varias cosas y me gustaría preguntártelas después a ti porque hay cositas que no me cuadran porque hay meses supongamos en Huemul aparece dos o tres meses el mismo abril son cosas que quizás yo me estoy equivocando por no tenerlo más claro ¿ya?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Si. pero ningún problema después va a la oficina y yo se lo explico ,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora ojo, el presupuesto se acabó para el tema ítem de luz o sea estamos sacando plata de otro lado para pagar la luz, estamos hablando del mes de julio .

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM: de plata que tenemos excedentes de los ingresos que tenemos actualmente en la cuenta.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero todavía tenemos deuda exigible y otras cosas también

ENCARGADA FINANZAS DAEM: eso es importante aclarar también porque ahora con los dos millones que vamos a modificar ahora prácticamente se estarían dejando para dos meses más, por el hecho de que no tenemos mayores ingresos en las cuentas y eso se va a ir modificando más adelante cuando nos vayan llegando mayores ingresos lo vamos a modificar nuevamente la cuenta de luz para poder llegar a fin de año, pero esto cabe destacar que se produjo prácticamente solamente por el convenio y el consumo que teníamos pendiente el año pasado, porque el presupuesto se había calculado exacto para que alcanzara justo los meses hasta diciembre

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la última consulta Yasna, el informe trimestral de Educación se entregó ¿no se entregó?

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Si

CONCEJAL SR JUAN CRISTI : o sea que ando muy perdido entonces

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Si se entregó, está toda la información entregada

SRTA. ALCALDESA: Ya, Sandra

CONCEJAL SRA SANDRA AMESTICA: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

#### ACUERDO N° 092/2009

“ AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11508099001002	REINTEGROS DE FONDOS	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205001000	ELECTRICIDAD	10.000.-
TOTAL M\$		10.000.-

SRTA. ALCALDESA: ya entonces se da por aprobada la modificación Área Educación, gracias Yasna

**06.- MODIFICACIÓN COMODATO DE TERRENO ENTREGADO AL COMITE DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO DE DOMINGO MANCILLA**

SECRETARIO CONCEJO: Esta carta la carta formalmente que hizo el Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Domingo Mancilla, esa está en relación con el de Teniente Cruz habría que primero aprobar la modificación. Está la carta de Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Domingo Mancilla donde ellos están solicitando la modificación al comodato que se le dio en el año 2005, de acuerdo a los requerimientos que estaba haciendo la Junta de Vecinos de Teniente Cruz, les entregué la semana pasada el plano con la modificación, entonces después del acuerdo quedaron tanto la Alcaldía con ambas instituciones, entonces eso hay que sancionarlo ahora aprobar esta modificación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: este, achicar el comodato al Comité de Agua Potable en 297,37 m2

SECRETARIO CONCEJO: ese sería el acuerdo

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos? Loreto

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Perdón es que yo no estuve la semana pasada, entonces no se si están de acuerdo que pasó

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no haber, hay que votarlo porque el comité, la APR, tiene cualquier cantidad de metros ...

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

**ACUERDO N° 093/2009**

“AUTORIZAR, la modificación al contrato suscrito con fecha 24/noviembre/2005, modificado con fecha 12/diciembre/2007, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TENO y el “COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO DOMINGO MANCILLA”, en el sentido de disminuir en 297,37 metros cuadrados la superficie de terreno entregado a la mencionada organización funcional, siendo sus límites y ubicación definitiva del retazo las establecidas en el croquis elaborado para tales efectos por la Dirección de Obras Municipales de Teno.

Asimismo, se deja expresa constancia que mantiene su vigencia la duración y destino del retazo de terreno entregado en comodato a la organización mencionada, según lo dispuesto en el acuerdo N° 133 de 2005, del Concejo Municipal de Teno."

**07.- COMODATO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SOLICITADO POR LA JUNTA DE VECINOS DE TENIENTE CRUZ**

SECRETARIO CONCEJO: Ya aprobado el Concejo, ya está es una carta que trajo el Presidente de la Junta de Vecinos Teniente Cruz

El Secretario Municipal procede a dar lectura a carta enviada al Concejo por el Presidente de la Junta de Vecinos Teniente Cruz, siendo el tenor la siguiente:

TENO, 03 de agosto 2009.

SRTA

ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

P R E S E N T E :

Mediante la presente me dirijo a Ud. en mi calidad de Presidente de la Junta de Vecinos del sector Teniente Cruz, a fin de solicitar formalmente la entrega en Comodato de un retazo del terreno en el cual se emplaza la escuela e instalaciones del liceo C-4. Dicho retazo ubicado al costado sur poniente del Comodato entregado al comité de Agua Potable y Alcantarillado Domingo Mancilla, en el cual se encuentran salas de la antigua escuela, las cuales no están en muy buenas condiciones, de la que se utiliza una como salón de reuniones para grupos de adulto mayor y reuniones en general de esta Institución.

En virtud de lo anterior nuestra intención es poder lograr tener un terreno en el cual podamos plasmar el anhelo de esta comunidad, el de tener un Sede social en buenas condiciones, en un lugar seguro y accesible para todos y en especial para nuestros adultos mayores.

Esperando una favorable acogida a esta petición, se despide atentamente.

GALINDO RUZ CÉSPEDES  
PRESIDENTE  
JUNTA DE VECINOS TENIENTE CRUZ

SECRETARIO CONCEJO: me gustaría leer el punto 2 de la carta que envió la Sra. Edulia Labraña, que está en relación al Comodato dice *"en dicha visita a terreno efectuada el 20 de junio 2009, con la presencia de la Srta. Alcaldesa, Sandra Valenzuela, Carlos Valenzuela del Departamento de Obras de la Municipalidad de Teno, Directorio de la Junta de Vecinos Tte. Cruz, y el Directorio de este Comité, se toma el siguiente acuerdo de hacer una modificación al Comodato perteneciente a este Comité, de acuerdo al Plano que se adjunta. Se solicita que el terreno eriazo se deje como espacio público entendiéndose que allí se encuentran la fosa séptica drenaje de alcantarillado del Comité, facilitando al Comité posibles trabajos a futuro. También se deja constancia que la Junta de Vecinos de Teniente Cruz, tiene por responsabilidad para una mayor seguridad de ambas Instituciones, ejecutar trabajo de cierre del perímetro en su totalidad, ocupando materiales igual a los cierres ya existentes y adjunta lo que están solicitando ellos como Comodato"*.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: además de la carta del comodato comprende...

SECRETARIO CONCEJO: eso están pidiendo y más atrás también y la parte de atrás, atrás también tiene un espacio

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y el retazo sobre la casa

SECRETARIO CONCEJO: si la parte posterior a la casa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : Pero para salir sin perjuicio de que se apruebe hay que modificar lo otro primero y después esto

SECRETARIO CONCEJO: Si no si, entonces hay que votarlo

SRTA ALCALDESA : ¿Loretto ?

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si, cuanto antes mejor porque cuando fuimos a terreno nos dimos cuenta que habían problemas con la casa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, ahora la casa quedaría en el terreno que ellos están solicitando o quedaría partida por la mitad, quedaría la casa completa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS : Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, pero hay que especificar los metros cuadrados que van a quedar en Comodato a la Junta de Vecinos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA ALCALDESA: ya aprobado entonces, especificando los metros

En consecuencia, los integrantes del Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 094/2009**

“ AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito a la organización territorial denominada **JUNTA DE VECINOS COLONIA TENIENTE CRUZ**, de un retazo de terreno (según croquis elaborado por la Dirección de Obras Municipales de Teno), que tiene una superficie aproximada de 975,71 metros cuadrados, que es parte del bien raíz de propiedad municipal ubicado en el sector Teniente Cruz, comuna de Teno, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno a fojas 1.184 N° 1.108, Registro de Propiedad del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Se deja expresamente establecido que el comodato tendrá una duración de 5 (cinco) años, prorrogables, y que las antiguas salas existente en el bien raíz cedido en comodato deberán ser utilizadas para efectuar reuniones y otras actividades de la citada entidad vecinal como también ser facilitadas a otras organizaciones existentes en el sector”.

PRESIDENTE J.V. TENIENTE CRUZ: Eso demora mucho tiempo como para tener una disponibilidad para postular a algún proyecto

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hay que modificar lo anterior un mes

SRTA. ALCALDESA : No creo que tanto

SECRETARIO CONCEJO: en doce días más o menos.

SRTA. ALCALDESA: No creo que tanto además que ahí están esperando los proyectos la Doctora

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero es que ellos están súper apurados, porque ya el plazo estaba vencido

PRESIDENTE J.V. TENIENTE CRUZ: pero esto es para el Fondeve

SRTA. ALCALDESA : Pero hasta el lunes no va a alcanzar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero acuérdesse el acuerdo tiene que ser sin previa modificación porque está la carta perfecto pero la otra es que se firme el Contrato

SECRETARIO CONCEJO: Si, tengo que hacer el contrato y tiene que firmarme el APR y después hago este

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por eso no es tan

SRTA. ALCALDESA: Vamos a ver pero lo veo, vamos a tratar pero la Noemí no podría extenderse unos días más

SECRETARIO CONCEJO: no se, es que sacaron las bases, entonces no se en que condiciones son esas bases

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : bueno pero el Fondeve puede pasar recursos a la otra subvención puede ..... y ahí se puede presentar la otra subvención

SRTA. ALCALDESA : Eso pensábamos , pero mira ahí vamos a tratar de tenerlo lo antes posible

**08.- COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS DE VENTANA DEL ALTO (EX- ESCUELA F-57).**

SECRETARIO CONCEJO: si hay una petición que se arrastra del mes de abril de este año de la Junta de Vecinos Ventana del Alto, ellos están ocupando la casa de lo que era la Escuela F -57

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿pero eso lo habíamos visto? ¿no?

SECRETARIO CONCEJO: Si pero no se había terminado incluso ellos ganaron unos Fondeve el año pasado que era el cierre con malla y tienen las mallas compradas porque todavía no saben si se les va a dar el comodato o no, entonces han venido en reiteradas veces ellos a conversar conmigo y con la Alcaldesa, entonces que pasa es que ellos quieren administrar y también tiene que cerrar porque se están metiendo jóvenes a las habitaciones de la casa antigua esa a hacer cosas prohibitivas, ahora se ve que la Junta de Vecinos son bien responsables en ese sentido, esa casa ha sido ocupada por una vez estuvo un Carabinero quien estuvo viviendo ahí, ha sido ocupada por varias personas como casa habitación, pero ahora ya pueden administrarlas y hay una pieza que esta entregada al club Deportivo, otra pieza que utilizan ellas para educación de Adultos, para talleres, y están bien en este momento inquietos porque hay una parte de la techumbre que se hundió .

SRTA. ALCALDESA: Que pasa con la señora que vive ahí don Manuel ¿tiene que irse si se les da el comodato a la Junta de Vecinos?

SECRETARIO CONCEJO: bueno ahí la Junta de Vecinos verá porque parece que es dirigente

SRTA. ALCALDESA: Porque vino una niña a hablar y yo le dije que tenía que ver el Comodato porque ella vive ahí hace más de un año y que pasaría en la situación de ella.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: habría que poner ahí una cláusula

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: podría ponerse ahí con la condición pero habría

SECRETARIO CONCEJO: habría que conversarlo con ellos

SRTA. ALCALDESA : Con la Junta de Vecinos

SR SECRETARIO CONCEJO : Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Oiga y cuantos metros son la propiedad

SECRETARIO CONCEJO : media hectárea

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero se van todos

SECRETARIO CONCEJO: porque hay una cancha

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero se van la cancha, todos

SECRETARIO CONCEJO: Es una Escuela que dejó de funcionar, haber hace bastantes años

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: o sea va a ser la media hectárea

SECRETARIO CONCEJO: media hectárea

SRTA. ALCALDESA : Y no sera la pura construccion y el espacio ¿como para hacer algo?

SECRETARIO CONCEJO : No y quien se va a hacer responsable de la otra parte

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el otro día estuvimos conversando el tema de los comodatos y Pablo tiró un tema a la mesa que a mí me parece importante, que íbamos a empezar a entregar comodatos, comodatos y nos íbamos a quedar sin nada entonces

SECRETARIO CONCEJO: No, pero es que se les puede dar por año

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro yo creo que seria bueno como no hay especificación y tampoco se va a hacer nada de aquí a un tiempo, darlo por un año

SRTA ALCALDESA: Si por un año

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: mientras se les va autorizando los comodatos

SECRETARIO CONCEJO: se va prorrogando si es que la Municipalidad

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y ¿todo el pedazo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL:claro, por mientras

SECRETARIO CONCEJO: haber yo voy a buscar las dimensiones

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: lo bueno es verlos en terreno siempre

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no y los comodatos los piden a 40 años

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero por eso a un año mientras actualizamos todos los comodatos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: viendo que van haciendo en el terreno ellos, sino se le hace término el comodato.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y tomar por último como política que no sea el límite de este período como de para no dejar amarrado, porque sino

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: también

SECRETARIO CONCEJO: dice aquí dentro del traspaso que hizo en esta caso el SAG a la Municipalidad porque por esta donación se hizo esta Escuela establece lo siguiente el representante de la donataria declara que se encuentra en posición de la reserva a plena satisfacción vale decir la Municipalidad y en ella funcionara una Escuela o un Centro comunitario entonces cuando se pidió la donación se puso que iba a ser un Establecimiento Educacional o Centro Comunitario

SRTA. ALCALDESA : Escuela ya no, entonces Centro Comunitario, don Manuel y por que no lo votamos aunque sea un año

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no es que estamos viendo cuanto es la extensión

SRTA. ALCALDESA: media hectárea es harto pues

SECRETARIO CONCEJO: aproximadamente

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y la Dirección de Obras ¿no podría hacer un levantamiento? donde está la Ex - escuela, la casa ¿cuánto queda de terreno?

SRTA.. ALCALDESA: ¿Ahí no está don Manuel el plano?

SECRETARIO CONCEJO: No, no hay plano

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ver la situación si la Junta de vecinos esta en condiciones de respetar a la persona que vive ahí

SECRETARIO CONCEJO: por lo menos cuando han venido nunca han dado a conocer ninguna situación en cuanto a la persona que vive ahí

SRTA ALCALDESA: si, pero vino la niña a hablar ella la persona afectada

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ese va a ser un problema para la Municipalidad

CONCEJAL SR MANUEL SOLIS: como dice Pablo hablar con el Departamento de Obras

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hacer un levantamiento, media hectárea es...

SRTA. ALCALDESA: Y entrará solamente la construcciones la escuela

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: después va a venir un club Deportivo que quiere un pedazo que quiere hacer una multicancha un proyecto y ahí vamos a estar amarrados

SRTA. ALCALDESA: Tienen al frente ellos una cancha que postularon a proyectos y se ganaron, yo creo que lo que más les interesa a ellos es la casa

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: entonces, que se haga un plano y que se determinen los metros de la construcción y

SECRETARIO CONCEJO: entonces lo colocamos la próxima semana, entonces yo pido un levantamiento

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y la situación de la señora pues.

SRTA ALCALDESA : Ya y nos queda el noveno punto que este es privado.

**09.- PATENTE DE ALCOHOLES GIRO RESTAURANT, SOLICITADO POR DOÑA ANA ROSA BARRIOS GARRIDO, EN SECTOR DE PIEDRA BLANCA, CALLEJÓN LA PALMA .--**

Ante petición de la Srta. Presidente del Concejo, el Secretario Municipal procede a dar a conocer de la documentación recibida de parte de la Sección de Rentas Municipales, que dicen relación de la patentes de restaurant solicitada por doña Ana Rosa Barrios Garrido, establecimiento que funcionaría en el sector de Piedra Blanca, callejón La Palma.

Al respecto el mencionado directivo municipal, informa que ante petición del Honorable Concejo se requirió nuevamente a la 3° Comisaría de Carabineros de Teno, que emitieran un nuevo informe referente al impacto social y de la seguridad pública de las personas que residen en el lugar donde funcionará el mencionado negocio de expendio de alcoholes, atendiendo que en su primer informe Carabineros se refirió principalmente a aspectos de construcción del local en donde se instalaría el restaurant, agregándose a ellos que la Junta de Vecinos de Piedra Blanca en su asamblea de fecha 08 de junio de 2009, no se pronunció al respecto, debido que hubieron 24 votos a favor del que se otorgará la patente de alcoholes en cuestión y 24 votos en contra de su funcionamiento.

Después de dado a conocer el último informe emitido por la Comisaría de Teno, a través del Oficio N°59, de fecha 24 de julio de año en curso, en donde en su parte final se refiere a la no autorización para que el citado establecimientos de alcoholes no funcione, atendiendo que se encuentra a una distancia de más de 1000 metros de un cuartel de Carabineros, ante lo cual existirían impedimentos legales de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Alcoholes vigente, corroborando con ello lo señalado en el primer informe evacuado por la citada unidad policial, con fecha 07 de junio de 2009, el Concejo Municipal de Teno, procede a debatir el otorgamiento de la patente aludida, la que es autorizada con los votos de los concejales Sra. Sandra C. Améstica Gaete y los Sres. Juan A. Cristi Hormazabal y Manuel A. Solís Bustamante, votando en contra del funcionamiento y autorización los concejales Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida y Sr. Pedro P. Vidal Álvarez:

En consecuencia, en votación dividida, con los votos favorables de los concejales Sres. Sandra Améstica Gaete, Juan A. Cristi Hormazabal y Manuel Solís Bustamante, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 095/2009**

“ OTORGAR la patente de expendio de bebidas alcohólicas categoría que se señala, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal:

NOMBRE	:	<b>ANA ROSA BARRIOS GARRIDO</b>
RUT. N°	:	08.300.317-5
DIRECCIÓN	:	Callejón La Palma, sector Piedra Blanca S/N°, comuna de Teno.
CATEGORÍA	:	C
PATENTE	:	RESTAURANT

Se deja expresamente establecido que la patente solicitada se podrá autorizar solamente si se cumplen con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que regulan el otorgamiento de expendios de bebidas alcohólicas.

## **10.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE COBRE DE DERECHOS MUNICIPALES, PERMISOS Y CONCESIONES**

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria el Director de Obras Municipales, don **SERGIO ESPINOZA COYA**, la directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

**DIRECTOR DE OBRAS:** Puedo yo hacer

**SRTA. ALCALDESA:** Ya

**DIRECTOR DE OBRAS :** porque le pedí a la Alcaldesa, porque antes de comenzar quiero responder lo que me preguntaste tú sobre los soterramientos, que no lo respondí por responder la otra, lo que pasa es que ahí hay una situación que es especial la urbanización eléctrica establece que puede ser las redes de energía pueden ser áreas o subterráneas y ¿por que se hacen solamente áreas? porque no hay ninguna exigencia por parte de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción o de la Ley de Urbanismo y Construcción que establezca que tiene que ser subterránea, solamente establece que tiene que ser urbanizado un sitio mediante la potación debe ser la instalación eléctrica área o subterránea, pero no obliga a que el urbanizador haga la red subterránea, lo deja abierto

**CONCEJAL SR. JUAN CRISTI:** ahí estaba la pregunta y si existe una Ordenanza hoy día que es inflexible podrían ser soterrado

**DIRECTOR DE OBRAS:** pero no está todavía eso, porque el costo es muy elevado, entonces en esas condiciones eso de partida tendríamos un costo en cada boleta eléctrica de cada una de las personas que somos consumidores, no la Ordenanza no obliga y simplemente se hace desde el punto de vista más económico

**CONCEJAL SR JUAN CRISTI:** en una comuna del sur metida entre medio de los lagos y cosas así que obviamente que entre menos cables tienes a la vista

**DIRECTOR DE OBRAS:** eso es, el Municipio también lo puede hacer, nosotros pero eso pasa por la Ordenanza Local que establezca y por un Decreto Alcaldicio en este caso, se puede hacer de hecho en Talca hay una parte de la 1 sur que esta soterrado los cables hubo que hacer todo ese procedimiento se deja establecido en el instrumento de planificación

**DIRECTOR DE OBRAS :** esta información que yo traigo es simplemente la modificación que se hizo después de haberlo presentado al Concejo en la última sesión ahí esta la modificación esta en el documento yo le entregue a cada uno de los Concejales una carpeta donde esta impreso el papel, bueno en base a la presentación que se hizo en el Concejo anterior yo les agregue la modificación, les agregue la observación que hizo el Concejo a la modificación de Ordenanza relativa de cobro de derechos por concepto de derechos por construcción, entonces yo no se si es necesario que la lea toda

**CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS:** no leerla, pero comentarla no más

**DIRECTOR DE OBRAS:** comentarla, bueno se establece se hacen siete modificaciones a la Ordenanza local en lo relativo a permisos y servicios de construcción la modificación numero uno tal como el art. N° 12 en el artículo N° 06 que es el derecho municipal en propuestas públicas a través del portal Chilecompra ahí se cobraba yo sugiero eliminarlo porque esta en contraposición al reglamento de Chilecompra por eso digo modificar este artículo quedando de la siguiente forma , derechos municipales por participación el Propuestas publicas

**CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL:** pero ya lo vimos

**SRTA. ALCALDESA:** No, pero es que el ahora lo trae modificado

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : es que

DIRECTOR DE OBRAS: claro, yo lo traigo modificado

SRTA. ALCALDESA: es que eso quedó porque el postular decía eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, no es que esto ya lo vimos y vimos la modificación, entonces lo que necesitamos es el original no más

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿para que lo vamos a leer de nuevo?.

DIRECTOR DE OBRAS: ha bueno, por eso yo les preguntaba esta todo modificado e incorporadas las informaciones del y algo que puede incorporar a la modificación en el punto que fue la modificación en el punto 3 que me preguntaron no se si se recuerdan que dice en un punto ese podríamos analizarlo, dice derechos municipales por concepto de urbanización Construcción loteo, subdivisión de viviendas calificadas por el Municipio como de interés social eso fue ya, yo lo modifiqué e investigué más y de hecho ahí en la carpeta de ustedes, viene una copia de un artículo de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción donde define que es vivienda social y que es vivienda económica, entonces lo modifiqué, lo leo dice quedaría de la siguiente forma: los derechos municipales por concepto de urbanización , construcción , loteo subdivisión para viviendas calificadas por la Ley de urbanismo y construcción y su ordenanza general en el título 6 capítulo N° 01 artículos 6.1.1. y 6.1.2., viviendas sociales, ahí se define en la Ley y su ordenanza se define que es vivienda social y que es vivienda económica entonces, entonces así no hay un parecer un poco ambiguo por parte del Municipio es decir calificadas por el Municipio como viviendas sociales pero es muy abierto, aquí se define exactamente y en una hoja que va al final esta la copia del texto de la Ley de la Ordenanza de la Ley y dice cuando se califican viviendas social , vivienda económica y vivienda progresiva entonces ahí esta preciso, eso sería con respecto a la modificación incorporamos todo lo que el Concejo observó en esa oportunidad .

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos ¿don Manuel? votamos al tiro esta

SECRETARIO CONCEJO: y ¿que pasa con la modificación que presento Finanzas?

SRTA. ALCALDESA: ¿Cual?

SECRETARIO CONCEJO: respecto de los derechos de aparcamiento de vehículos, estaban las dos juntas

SRTA. ALCALDESA: Bueno, pero y eso

DIRECTORA DE FINANZAS: ese día que se vio ese punto, dijeron que la alcaldesa rechazó en tener la facultad de eximir del pago

SRTA. ALCALDESA: ¿Hasta el 50 % era?

DIRECTORA DE FINANZAS: No, que no se consideraba ese punto que no...

SRTA. ALCALDESA: Pero ¿no quedó listo eso don Manuel?

DIRECTORA DE FINANZAS: Pero por eso la proposición de la Ordenanza era que autorizaba a la autoridad para disminuir el valor y el dijo que no porque sino las personas iban a venir a pedir y usted a darles a unos y no a otros por lo tanto no se iba a modificar en eso se quedó, por lo tanto no hubo modificación por la parte de Rentas, solamente de Obras.

SRTA. ALCALDESA: Ya, votamos entonces

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿que se rectificó Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, solamente le señalaba eso

SRTA. ALCALDESA: Ya votamos la modificación a la Ordenanza del cobro de derechos municipales, Sandra

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA : Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: SI

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS : Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes procede aprobar la modificación a la Ordenanza Local de cobro de Derechos Municipales Concesiones, Permisos y Servicios, comuna de Teno, quedando el acuerdo como sigue:

#### **ACUERDO N° 96/2009**

“ APROBAR las modificaciones a los puntos que se indican, de los artículos 12°, 16° y 17° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, comuna de Teno, cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° F-149, de 2005, quedando éstos como sigue:

#### **ARTÍCULO 12°**

06.- Derechos por participación en propuestas públicas a través del portal ChileCompras: **Exento**

#### **ARTÍCULO 16°**

09.- Certificados de número, línea, recepción, venta de pisos, etc.: **3% UTM, por certificado**

13.- Extracción de arena, ripio y otros materiales de bienes nacionales de uso público, por m3 :

\* Extracción Artesanal: **0,5 % UTM por m3.**

\* Extracción Industrial: **1,0 % UTM por m3.**

14.- Los derechos municipales por concepto de urbanización, construcción de loteos y subdivisión de sitio para viviendas calificadas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus Ordenanza General, Título 6, Capítulo I, artículos 6.1.1 y 6.1.2, vivienda social y proyectos que postulen a los diferentes programas habitacionales del Ministerio de Vivienda, tales como: Fondos Solidarios y Programas de Protección del Patrimonio Familiar (proyectos de ampliación de viviendas, mejoramiento de entorno y mejoramiento de viviendas): **Exento de pago de derechos municipales durante el proceso de postulación.**

15.- (PRIMER PÁRRAFO)

La ocupación temporal de espacios públicos por faenas relacionadas con instalaciones de servicios públicos, tales como: agua, alcantarillado, electricidad, etc., pagará un derecho municipal equivalente al **1% de la UTM, por ml. o m2. ocupado**

(ÚLTIMO PÁRRAFO)

Sin perjuicio a lo establecido en el artículo 16°, punto 14, se podrá rebajar

hasta un 50% en los derechos municipales de construcción a los beneficiarios que hayan obtenido subsidio de algún programa habitacional del Ministerio de Vivienda, tales como: Fondos Solidario, Subsidios Rurales y Programas de Protección al Patrimonio Familiar, siempre que el beneficiario lo solicite formalmente y por escrito.

#### **ARTÍCULO 17°**

02.- Certificados de cualquier naturaleza, con excepción de los que la Ley o el Reglamento declara exentos a particulares: **3% UTM, por certificado**

SRTA. ALCALDESA: Ya se da por aprobada la modificación a la Ordenanza del cobro de derechos municipales y concesión, punto número once.

#### **11.- BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS CONCESIÓN " SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS OLIDOS DOMICILIARIOS A RELLENO SANITARIO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE TENO"**

Nuevamente interviene el Director de Obras Municipales de Teno, don **SERGIO ESPINOZA COYA**.

DIRECTOR DE OBRAS : bueno, al igual que la anterior también se hicieron una serie de observaciones las cuales yo las incorporé todas a las bases, están todas incorporadas, mejoradas y aparte de eso yo incorporé esto que es una copia del oficio de la Fiscalía Nacional Económica, donde se pronuncia y aprueba las bases aprueba el llamado a licitación o sea estas bases con las especificaciones técnicas incorporadas las observaciones que hizo el Concejo en la sesión anterior estaría aprobado y estaríamos en condiciones de proceder a la licitación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esto es con fecha 10 de julio

DIRECTOR DE OBRAS: ¿como?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: este documento es con fecha 10 de julio y nosotros hicimos las modificaciones el 21

DIRECTOR DE OBRAS: haber 10 de julio, si pues lo que pasa es que las bases se mandan, las bases generales y las bases especiales, las especificaciones técnicas eso es lo que nosotros modificamos las especificaciones técnicas no se pronuncia ahí solo en las bases generales.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: aquí dice se han recibido en esta secretaria las nuevas bases administrativas y especificaciones técnicas del llamado a licitación para la Concesión, o sea

DIRECTOR DE OBRAS: Si nosotros lo enviamos pero se pronuncia sobre las bases administrativas especiales y generales

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no pero lo que dicen acá es la fecha

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI :Si lo que pasa es que nosotros hicimos modificaciones en base a las especificaciones técnicas de acuerdo, pero aquí al diez de julio que obviamente no estaban las modificaciones que nosotros hicimos se recibió en la Fiscalía las nuevas bases administrativas y especificaciones técnicas del llamado o sea ellos el 10 de julio recibieron las antiguas especificaciones

DIRECTOR DE OBRAS: lo que pasa es que cuando nosotros tuvimos en la sesión anterior estaba en el proceso de la revisión ¿ya? y lo que yo les presenté ese

SRTA. ALCALDESA: Dieron la respuesta ahí ellos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y nosotros hicimos la modificación el 21

SRTA. ALCALDESA: Después pues porque había que arreglar esto, no es que esto es con respecto a lo que ellos solicitaron.

DIRECTOR DE OBRAS: haber si acaso yo puedo explicar esto, nosotros mandamos las bases con las observaciones que nos hizo la Fiscalía cuando fue la última sesión del Concejo estaba en el proceso de aprobación, pero era exactamente lo mismo que yo les presente a ustedes pero igual como antecedentes ellos se pronuncian sobre las bases administrativas especiales y generales, las especificaciones las define el Municipio por eso la mayoría de las observaciones que se hicieron fueron a las especificaciones técnicas donde se establecía el plazo donde se establecía una serie de observaciones .

SRTA. ALCALDESA: Don Manuel ¿tenemos que votar?

SECRETARIO CONCEJO: No, después el Concejo va a intervenir específicamente cuando se haga la licitación

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¿la postergación del contrato con Demarco?

DIRECTOR DE OBRAS: ahora si hay alguna nueva observación

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: por eso, pero ¿está firmado el nuevo contrato don Demarco? terminaba el 31 de julio

SRTA. ALCALDESA: No, pero si se sabe

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ¡ha!, ya

SRTA. ALCALDESA: si se amplió el plazo de Demarco hasta diciembre

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: por eso se hizo hasta que se adjudicara la nueva

SECRETARIO CONCEJO: pero cuando se adjudique no puede ser más allá del 31 de diciembre

DIRECTOR DE OBRAS: hay que considerar que en el portal Chilecompra debe estar esta propuesta 60 días-

SRTA. ALCALDESA: Ya, el punto número doce

## 12.- EVALUACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL ( PLADECO).

Interviene el Director de Obras Municipales, Sr. **SERGIO ESPINOZA COYA**

DIRECTOR DE OBRAS: con respecto al Plan de Desarrollo Comunal, todavía están en..., no te quedó claro

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no porque haber se van a licitar unas bases que se modificaron las especificaciones técnicas con posterioridad al pronunciamiento de la Fiscalía ¿verdad?

DIRECTOR DE OBRAS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL : Y dice que se recibieron las bases y las especificaciones técnicas y la verdad es que nosotros le hicimos modificaciones mínimas semántica

DIRECTOR DE OBRAS: Ha bueno, pero uno puede zanjar eso por ejemplo mandando de nuevo ahora definitivamente a la Fiscalía pero corremos el riesgo que nos digan oigan y por que mandaron esto , porque las observaciones que se incorporaron son mínimas no afectan el espíritu de la licitación ya?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que lo que pasa es que aquí no se cumplieron los tiempos eso es lo que pasa

DIRECTOR DE OBRAS: es que nosotros sabe? es que podríamos mandarla yo no tengo ningún problema que las mandemos

SRTA. ALCALDESA : No pero es

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : No si ya se mandaron si lo que pasa es que después de haberse mandado , presentaron acá en el Concejo para que nosotros opináramos.

SRTA. ALCALDESA: O sea ellos cuando las llevaron, las mandaron por que ¿cuantas veces las mandaron?

DIRECTOR DE OBRAS: fueron más menos son tres veces

SRTA. ALCALDESA: Y las devolvieron con estas observaciones y después llegaron nuevamente que sería la tercera vez

DIRECTOR DE OBRAS : Si la tercera vez

CONCEJAL SR JUAN CRISTI : y se enviaron y después la enviaron a los Concejales para que pudieran

DIRECTOR DE OBRAS: es que podríamos haber esperado por ejemplo no haber presentado la semana pasada y haber presentado esta semana teniendo este documento en la mano, es lo mismo, en todo caso se mejoraron, se incorporó todo lo que se dijo

SRTA. ALCALDESA: ya, el Plan de Desarrollo Comunal

DIRECTOR DE OBRAS: con respecto al Plan de Desarrollo Comunal, efectivamente eso se desarrolló el año pasado y por parte de la Dirección de Obras la Encargada de Proyectos que es la Nancy Padilla junto con Valeska Peña que trabajaba en ese tiempo la Arquitecto se presentaron una serie de proyectos que se incorporaron en el Plan de Desarrollo Comunal y nosotros en todas las postulaciones de proyectos que hemos hecho durante este año nos estamos, nos ceñimos más o menos fielmente a ese tipo de proyecto a esos proyectos, porque el Plan de Desarrollo Comunal considera proyectos que se tienen que considerar dejar en carpeta desde el 2009 hasta por 5 años del 2008 al 2013 y nosotros hemos trabajado con esa premisa, así que yo le sugerí a la Alcaldesa como es tan largo el listado de proyectos que nosotros incorporamos dentro del Pladeco que incluso analizarlo podría dar para una sesión de Concejo, entonces estamos dispuesto en cualquier momento a poder analizarlo desde el punto de vista de obras, todo lo que tenemos que ver nosotros pero yo como una información les puedo decir que hay una serie de proyectos que estaban considerados para este año 2009 y esos proyectos se han ido realizando ahora si encontramos que algunos proyectos fueron demasiados optimistas quien redactó el documento final y estableció muchos proyectos para el año 2009, considerando que es una pega para 5 años, entonces ahí nosotros vamos a hacer un ajuste de calendario y eso es lo que nosotros podríamos hacer después en una reunión especial entonces estamos dispuestos a poder presentarlos .

SRTA. ALCALDESA : ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : Si yo quería hacer una consulta es que lo que pasa que el punto doce dice evaluación del Plan de Desarrollo Comunal , para mi una evaluación es presentación de un informe puede ser

por escrito o verbal da lo mismo lo que usted de me esta diciendo que hay unas directrices que se están cumpliendo y otras que no lo que pasa es que la evaluación del Plan de Desarrollo Comunal tiene un seguimiento una evaluación y un ajuste estamos todos participando el Alcalde por un lado los Concejales tenemos que saber quienes son los Directores del Plan de Desarrollo Comunal, tenemos que saber cuales son los encargados del Plan de Desarrollo Comunal además de eso tenemos que ver si se han hecho las reuniones como corresponde a través de los Directores entre los Directores, los Directores con sus dirigidos y los encargados de cada area si es que han hecho sus reuniones además nosotros como el Alcalde y los Concejales tienen que haber tenido mínimo una reunión mensual con los encargados de las áreas que tampoco ha existido entonces para mi una evaluación es eso, determinar índices de presencia cuanto porcentaje llevamos cuales son los proyectos que no vamos a poder cumplir , cuales son las modificaciones que vamos a tener que hacer y como esta petición de evaluación del Plan de Desarrollo Comunal se pidió ya dos o tres meses atrás yo creí que, como decía evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, iba a haber una evaluación por escrito como corresponde ahora estamos solamente con el tema de obras pero también tenemos el tema salud y el tema Educación tenemos varias cosas

DIRECTOR DE OBRAS: yo, nosotros tenemos varias cosas con respecto a Obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y Social que es lo más importante

DIRECTOR DE OBRAS: no tenemos absolutamente ningún problema en hacer una presentación como digo en lo relativo a Obras en cuanto a los proyectos que están considerados dentro del Pladeco, los avances de esos proyectos y en el fondo el índice de cumplimiento de todos esos proyectos y como vamos y como más o menos una proyección de como vamos a terminar el año, yo no tengo absolutamente ningún problema en hacer esa presentación

SRTA. ALCALDESA : Y cuando lo puede hacer

DIRECTOR DE OBRAS : lo que pasa es que yo no tengo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Oiga y el equipo gestor de todo esto

DIRECTOR DE OBRAS: Conocimiento es verdad el Pladeco es un plan comunal, pero no tengo conocimiento de algunas áreas

SECRETARIO CONCEJO: no si el problema esta que cuando se inicio hubieron muy buenas intenciones me acuerdo que yo participe en una sola reunión, por motivos que desconozco después nunca más nos citaron, nunca, entonces yo reclamé bastante eso teníamos la experiencia de haber elaborado el Plan anterior con la Empresa D&S, donde realmente si que había reunión todos los meses analizábamos todos los proyectos y hacíamos una ficha de todos los proyectos pero acá no se hizo y solamente participaron tres personas y como dice don Sergio ahí a lo mejor ocurrió que ellos a su libre arbitrio pusieron el plazo sin considerar opiniones técnicas en el caso de obras en cuanto a la gestación de un proyecto, cuanto se puede demorar de acuerdo al monto la inversión montones de cosas, tengo el caso de analizar el Pladeco, lo tengo acá, hay mucho actividades que se pusieron como programa son actividades puntuales como por ejemplo el día del dirigente por ejemplo hacer un almuerzo, ese no es un programa es una actividad, es un proceso que hay que sentarse hay que reestructurar el equipo gestor y analizarlo si la experiencia es

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si a lo que yo llego que hay un procedimiento por escrito que no se ha cumplido entonces eso es lo que me preocupa a mi y creo que debería preocuparlo a todos hay que modificar el procedimiento y hay que modificarlo luego

SECRETARIO CONCEJO : yo creo que se podría traer

SRTA. ALCALDESA: Pero como podríamos modificar

SECRETARIO CONCEJO: se puede ver el procedimiento de como se va a evaluar habría que partir de esa base, quien va a formar el equipo gestor y que tenga un Reglamento de periodicidad de como se va a reunir y de como van señalar cuales son las modificaciones que van a hacer, por ejemplo los proyectos de inversión, están involucrados no solamente los Jefes de Departamentos sino que también el Concejo en este asunto, porque él aprobó este Plan.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, aquí se pone evaluación Plan Desarrollo, yo no estoy de acuerdo con lo que dice el acta porque no es una evaluación lo que estamos haciendo

SECRETARIO CONCEJO: es que se puso evaluación de acuerdo a la petición que ustedes hicieron,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero en base a los índices indicadores

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS : nos podríamos juntar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : o terminar el Concejo y hablar un poquitito

SRTA. ALCALDESA: Pero además tú podrías tener el martes la presentación como Obras

DIRECTOR DE OBRAS: Si, ningún problema, por eso digo la parte de Obras, porque de la forma como se trabajo, yo también encuentro que como se trabajó, no se trabajo en algo

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS : yo me acuerdo que ahí se citaba la Jeny, citaba estaba el Cristian Rodríguez y otro joven más y se citaba por ejemplo iba el Carlos por Obras, siempre como representante de Obras

SECRETARIO CONCEJO : el equipo gestor no trabajó nunca, había un ente gestor que estaba formado por todos los Jefes de Departamento de acuerdo a la estructura que hay

DIRECTOR DE OBRAS: eso nunca se reunió

SECRETARIO CONCEJO : Nunca se les entregó la opinión a ellos , ellos recopilaron información y después la vaciaron al documento

DIRECTOR DE OBRAS: entonces hacer una representación mía por parte de obras yo no tengo ninguna dificultad pero la situación es otra en el fondo, apunta a otra a todas las áreas ,y definir los proyectos las directrices de aquí a cinco años para adonde queremos ir como Municipio eso es algo que

SRTA. ALCALDESA: Y no podemos trabajar todos la próxima semana con todos los involucrados y con el Concejo

SECRETARIO CONCEJO : yo creo que si

DIRECTOR DE OBRAS: yo planteaba en el fondo que esto amerita en el fondo una sesión especial de Concejo porque es algo que están todas las áreas del Municipio involucradas

SRTA. ALCALDESA : que les parece que lo dejemos para el martes

DIRECTOR DE OBRAS : Alcaldesa mi visión es que esto amerita un único punto y una reunión yo creo que no puede estar dentro de toda una tabla porque esto pasa lo que ha pasado hasta ahora es que no se le da el tiempo y no se organiza

SRTA. ALCALDESA : Yo creo que un día destinado para esto

DIRECTOR DE OBRAS: solamente

SRTA. ALCALDESA: ¿que días les acomoda?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Jueves, si el miércoles no se puede

SECRETARIO CONCEJO: el jueves hay capacitación

SRTA. ALCALDESA: Y ¿el viernes? y ¿el próximo miércoles que no hay Concejo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿por que no hay?

SRTA. ALCALDESA: Porque el 1º, 2º y en el 3º no hay, y si lo dejamos para ese miércoles pero con todos los involucrados Educación, Salud, social todos.

DIRECTOR DE OBRAS: Con acuerdos para modificar

SRTA. ALCALDESA: Pueden ya, entonces lo demás para el próximo miércoles

DIRECTOR DE OBRAS Alcaldesa una última, yo dentro de los documentos, bueno a los Concejales dentro de la carpeta va una copia digital del proyecto de las bases modificadas de la licitación de la basura al fondo está en un CD la copia digital para que puedan ver, yo tengo una observación con respecto a esto solamente en general tenemos la respuesta de la Fiscalía Nacional Económica, incorporamos todas las informaciones que yo tomé apuntes, tomé nota del Concejo anterior, yo creo que nosotros tenemos que proceder a hacer la licitación lo más probable es que las empresas que se presentan van a hacer una serie de consultas, cada vez que se ha llamado a licitación hay un promedio de 80 a 90 preguntas a ese nivel eso es así, algunas se repiten pero si nosotros filtramos podemos llegar a tener 50 preguntas que son válidas, que son necesarias responderlas porque este tema es bastante complejo y las empresas son entre comilla muy profesionales y manejan los detalles al dedillo de lo que es una licitación, así que si licitamos va a llegar el momento que van a hacer las preguntas correspondientes y nosotros las responderemos o sea, esa es una observación que puedo hacer, yo incorpore dentro de la carpeta que va para los Concejales dos documentos que no tienen nada que ver ni con la modificación de la ordenanza tampoco con las bases administrativas de la basura, un primer documento es un oficio que se recepciona el proyecto de pavimento de la avenida Bellavista, Lautaro y Comalle la Alcaldesa me pidió que les informara al Concejo que en el proyecto de la Av. Bellavista, Lautaro y Comalle que estando aprobado, estando con financiamiento y habiéndose llamado a licitación y en el momento de hacer la visita a terreno se dio cuenta de un error que nos estaba complicando eso por parte del Gobierno Regional, los complicaba a tal punto que el proyecto se iba a postergar para el próximo año, y cual fue ese error por eso ahí les incorporamos tuvimos dos reuniones una aquí con el Gobierno Regional con el Serviu en Talca en donde fuimos en equipo con la Alcaldesa a discutir ese tema porque en cierto modo era una situación que no nos competía a nosotros y que no podíamos pagar las consecuencias, que fue, que la primera situación que el proyecto de pavimento estaba diseñado para un pavimento en asfalto, estaba diseñado para tránsito liviano de acuerdo a las especificaciones dio, tránsito liviano y eso se produjo por una situación especial que ocurre en Teno es que la ruta J-40 que es la Av. Comalle parte en el cruce en el acceso a Teno en el enlace y termina en el puente Rauco y la Ruta J-40 pasa por el centro de Teno, si al hacer una ruta que esta enrolada pertenece a obras publicas vialidad pero también Vialidad dice lo siguiente .si pasa por ele centro urbano ya no es mia pertenece al Serviu y para el Serviu se diseña en el standard máximo de acuerdo a una vía urbana de bajo transito, entonces ahí se produjo esa situación o sino no aprobaban el proyecto, pero bueno se produjo esa situación eso al final lo zanjamos, pero la situación mas grave que había fue que el Gobierno Regional nosotros hicimos el proyecto con financiamiento municipal se contrato un Ingeniero hizo el proyecto de ingeniería, con todo el proyecto aprobado por el Serviu de acuerdo a los estándares de ellos fuimos con la carpeta y lo presentamos al Gobierno Regional para presentar el proyecto, de ahí el proyecto tuvo una historia bastante larga, entre esas historias estuvo cuatro meses perdidos en Mideplan que nunca debió haberse ido para allá el Gobierno Regional lo mando a Mideplan con el Alcalde anterior lo tuvimos que ir a rescatar de Mideplan y lo volvimos a incorporar aquí en Talca al Gobierno Regional el Gobierno Regional lo pasó a su sectorialista y lo aprobaron y se otorgó el financiamiento, ahora que estábamos a punto de perdón en la

licitación y al momento de la visita a terreno ese proyecto ellos definen el financiamiento ellos ven porque via lo colocan podría ser por un FNDR tradicional, un fondo sectorial o podría ser una vía que se llama la Circular 36 que permite reposición de pavimentos, reposición a ejecuta nuevos proyectos pero sin modificar el perfil geométrico de la calle tampoco la materialidad y ahí nosotros hicimos el proyecto en asfalto como nos pidieron que se hiciera pero el proyecto existente es hormigón y el Gobierno Regional en ese momento se dio cuenta de que estaban cambiando material que tienen hormigón y se estaba presentando un proyecto de asfalto por tanto ellos se negaban a continuar con la licitación, nos costo una lucha bastante, bueno la Alcaldesa lo puede relatar, no tuvimos que poner muy duros muy estrictos en eso, incluso la Alcaldesa le dijo oye que le digo a la gente porque ya se comunico, pero hay algo más grave todavía que le decimos a la gente que esta esperando, que esta sin trabajo y que incluso quiere trabajar en esa obra, aparte de que ya no se puede circular por Teno, bueno en conclusiones el Gobierno Regional con toda su plana mayor se vieron yo no lo voy a decir de esa palabra de esa forma pero la Alcaldesa lo puede corroborar tan complicados y tan afligidos porque ellos en el análisis de proyecto no se dieron cuenta de esa situación, al final nos dijeron esta bien ya lo hacemos pero una tarea se las damos a ustedes que nos complicaba mucho ustedes en dos días tienen que cambiar el proyecto de asfalto a hormigón para aprovechar toda esta licitación de asfalto a hormigón de un martes a un viernes teníamos que tener nosotros, nos tuvimos que comprometer en el acto y pedir en el momento con el Ingeniero y decirle modificamos el proyecto al viernes y ese documento que esta ahí es la carta donde nosotros cumplimos nuestro compromiso y se ingresó el proyecto de la Avenida Bellavista, Lautaro y Comalle, modificado de asfalto a hormigón para poder seguir y que no se cayera el proyecto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: ahora, Sergio que pasa yo tengo entendido que el hormigón es más caro que pasa

DIRECTOR DE OBRAS: Van a tener que pedir un suplemente pero a ellos sinceramente eso a ellos no les importaba nosotros nos sorprendió, pero esto va a costar 300 millones mas no les importaba aquí la Circular 36, no se respetó y no podemos un proyecto que es con hormigón hacerlo con asfalto, pero claro, nosotros cuanto hicimos ese proyecto es porque es un standard para el Serviu que aprueba los proyectos a ellos les da los mismo asfalto o hormigón es lo mismo pero para el Gobierno Regional no es lo mismo, entonces al final

SRTA. ALCALDESA: yo creo que al final ellos querían toda la facilidad porque ellos estaban complicados porque el haber aprobado que estaba todo OK y que se pierda y se cae

DIRECTOR DE OBRAS: y no se iba a gastar este año un problema para ellos también

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y esto cuanto tiempo debiera pasar para que se exija

SRTA. ALCALDESA: ahora ellos tienen que agilizar todo porque el único compromiso de ellos eran cambiar las

DIRECTOR DE OBRAS: mira nosotros nuestro compromiso fue ingresar el proyecto al Serviu para que lo revisaran y cosa extraordinaria para que, si ustedes presentan un proyecto de pavimento para revisión se demora un promedio de tres a cuatro meses, tres a cuatro meses para revisar el proyecto con todos los timbres aprobados por el Serviu, sabe en ¿cuanto se demoró en la revisión de este proyecto? un día, un día se demoró y hoy día me comuniqué con el Ingeniero revisor del proyecto y me dice Sergio está, el proyecto aprobado mañana ingrésame tres copias mas, así que mañana, están con el Ingeniero en este momento yo llame al Ingeniero hizo los archivadores con las tres copias y tenemos que llevarlo a Talca, esa es la situación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el Gobierno Regional ¿aprobó esto?

DIRECTOR DE OBRAS: en enero con financiamiento, si ahí se aprobaron los 800

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: donde también obviamente también se le anunció a la gente que estaba aprobado, ¿cual fue la voz de alerta? ¿que estaba pasando algo? y que efectivamente la licitación se había caído como para nosotros darnos cuenta que efectivamente habían cambiado de asfalto a pavimento.

DIRECTOR DE OBRAS: la visita a terreno que ocurrió la semana pasada nunca nadie se dio cuenta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿quien fue el gestor de esa visita a terreno?

DIRECTOR DE OBRAS: Mira eso fue, la visita bueno de partida este proyecto es del Gobierno Regional la Unidad técnica es el Serviu el mandante es el Serviu, ellos no nos consideraron a nosotros, es más fue muy insolente este señor del Gobierno Regional cuando vino aquí y nos dijo y cuando yo le reclamé aquí porque a la visita a terreno sinceramente yo supe que era y yo me fui a colar, nadie me convidó como Director de Obras, nadie me invitó y yo fui y ahí observamos esa situación y este señor nos dijo lo siguiente

SRTA. ALCALDESA: Y después que ellos vinieron y hablaron porque vieron la dificultad que había

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero en esa visita a terreno usted dijo que estaban hablando de un tema de pendientes pero no de camino

DIRECTOR DE OBRAS: claro, lo que pasa es que un tema de pendiente también surgió pero para que sepan técnicamente existe ese problema actual y va a seguir existiendo, pero cuando se hace un proyecto en asfalto cuando se hace un proyecto en asfalto las pendientes son mayores el escurrimiento de las aguas lluvias son mayores con el asfalto es mal lento por tanto requiere pendientes mayores 5%, 5 por 1000 y el hormigón 3 x 1000, entonces esa modificación zanja ese otro problema 3 por 1.000, ya solo quiero , nos dijo lo siguiente este señor , solo quiero lo importante porque el Concejo tiene que

SRTA. ALCALDESA : No si

DIRECTOR DE OBRAS: dije mire nosotros somos los mandantes y la verdad es que nosotros no encontramos ninguna importante es que el Municipio esté presente ahí, porque somos los mandantes y la Unidad Técnica, bueno yo me molesté mucho con eso

SRTA. ALCALDESA : Cualquier cantidad porque lo mismo nos paso en el Sauce y todos los problemas que tuvimos .

DIRECTOR DE OBRAS: yo también les recordé ese tema le dije mira ese cuento lo conocemos en Chilebarrios del Sauce el mandante era el Serviu y la Unidad Técnica del Serviu sin embargo hubieron problemas y los líos los tuvimos que solucionar nosotros por lo tanto nosotros exigimos estar presente, bueno y ahora solo le queríamos decir la Concejo que ese problema existió nosotros cumplimos nuestro compromiso hicimos que el Ingeniero trabajara dos días Pablo Rojas que fue el Ingeniero, cumplimos así que ahora hacemos valer la palabra que ellos tiene que poner el financiamiento es compromiso de ellos y aprovechar la misma licitación, no se si hay alguna pregunta?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿cuánto es el costo para la Municipalidad de esto el proyecto y que más?

DIRECTOR DE OBRAS: ¿El proyecto y la modificación? no, no tiene costo para el Municipio, tuvimos que pedirle al Ingeniero que lo hiciera gratis, no, se portó extraordinario

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pertenece a MR

DIRECTOR DE OBRAS : quien ¿Pablo Rojas? si tiene familiar de los Rivano de la pero el es Ingeniero Civil el hace cálculos estructurales y pavimentos en Curicó y un segundo documento como información está relacionado con nuestro Plan Regulador es que ayer se va a contratar a la empresa que ejecute el Plan Regulador intercomunal que involucra a las comunas de Curicó, Molina, Romeral, Rauco Teno y Sagrada Familia, haber esto ya se hizo una evaluación de dos empresas que estaban participando y quedaron preseleccionadas son Infracorm y la otra Empresa se llama Viterra, las dos son mas o menos similares y aquí esta un acta donde yo asistí y voy a tener que continuar asistiendo durante el año porque el plazo de ejecución de este proyecto son 285 días, ahora esto es realmente importante para el Municipio porque lo que nosotros no podemos cubrir con

el Plan Regulador tenemos la oportunidad de hacerlo a través del Plan Regulador intercomunal y hay una razón que es reimportante bueno dentro de todas las situaciones nosotros nos atrasamos por diferentes motivos con el Plan Regulador pero yo le digo no es una forma de conformarse el Plan Regulador no puede tiene que estar acorde al Plan Regulador Intercomunal esto prima por sobre el Plan Regulador y las comunas que avanzaron mas que nosotros van a tener que modificar su Plan Regulador .

SRTA. ALCALDESA: ¡La Carolina está al tanto de esto?

DIRECTOR DE OBRAS: Si, ya lo conversé con ella

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y las que lo tienen aprobado lo dejan igual

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y esto que tiene que ver

DIRECTOR DE OBRAS: esto tiene que ver con la alternativa de poder, por ejemplo de proyectar caminos en las comunas, nosotros podríamos tener una zona industrial en conjunto con Romeral por ejemplo por el Norte en la parte, eso tiene que ver, así que eso ellos están al tanto, entonces ahí esta toda la información que yo tenía que traspasar

SRTA. ALCALDESA: Para que empieces a trabajar para el 19 con la parte tuya que corresponde a Obras ¿ya ? a las dos de la tarde nos juntamos a las dos ?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Dos y media igual que el Concejo.

SRTA. ALCALDESA: Ya entonces a las dos y media, gracias Sergio, vamos a saltarnos un punto para ver el Comodato de Teniente Cruz

### 13.- VARIOS.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: yo tengo varios, yo quisiera ver la posibilidad que tu le pidieras a la CGE que cortaran allá en Comalle a la entrada del Policlínico y ahí mismo en el policlínico unos árboles

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: ha pero eso ya se pidió

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: si pero

SRTA. ALCALDESA : Si pero no esta la cuadrilla

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: no yo te digo la CGE porque en este momento empieza a tomar los cables eléctricos

SRTA. ALCALDESA: A la CGE ya, pero con la cuadrilla también tienen que retirar todo eso y el lunes se abre la propuesta hay que esperar hasta el martes ¿ya?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y lo otro no se si es bueno o es malo me encontrado aqui en la Municipalidad que uno quiere sacar una fotocopia y están malas las fotocopadoras.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Y con eso además de último varios, que posibilidad hay de que al Juzgado de Policía Local de otorgarles por lo menos de un computador que sea moderno eficaz porque la verdad es que tienen un computador muy antiguo y en especial cuando toca hacer comparendo, son extremadamente lentos y habría que hacer el esfuerzo en Juzgado Policía Local ya que también aporta con recursos, es eficientes, de dotarlos con un computador ojalá de última generación

SRTA. ALCALDESA: Solís podría aportar con uno

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y Pablo también

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no pero no lo echen a la broma, porque es un tema

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: no, no pero si me parece bien

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: pero el de la Secretaría también es antiguo ni siquiera de pantalla, no tenía ni para pendrive el de la Alcaldía

SRTA. ALCALDESA : No tengo, yo tuve que entregarlo

SECRETARIO CONCEJO: Si los tres computadores son ...

SRTA. ALCALDESA : Ahora nos regalaron uno el Banco del Estado y lo va a llevar esta niña la que lleva los APR , la Irene porque ella tiene que trabajar con todos los APR de la comuna y tiene que tener capacidad para poder mandar información y ese se le destino a ella , la Abogada no tiene computador, ¿que computador se le entrego don Manuel ?

SECRETARIO CONCEJO: está trabajando con el computador de la abogada, hoy día hable con Jean Paul y estamos viendo el que utilizaba don René era más o menos y posiblemente agregándole un poquito más de memoria estaría bien, pero tenemos un grave problema que el transformador no esta, no lo hemos encontrado no se que paso con el , porque ese fue el que robaron se acuerdo, si se robaron todo o si llegó el transformador acá o no

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: en el Congreso no se si una vez al año se dan de baja los computadores y ahí hay que moverse con los legisladores el año pasado yo supe que había pero cualquier cantidad de computadores

SRTA. ALCALDESA : Ya ahí hay que ver

SECRETARIO CONCEJO: no si ahí vamos a ver que

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero hagamos el esfuerzo por el Juzgado de Policía Local

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero que Jean Paul haga una evaluación de toda la parte computacional

SECRETARIO CONCEJO: no si la tiene

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : ¿a tiene? en base a eso hay que ver que es lo que se puede dar de baja y que es lo que se puede hacer y juntar un par de lucas mas para comprar dos computadores , quizás hay monitores botados, yo son muy cortitos, ¿credenciales?

SECRETARIO CONCEJO : No hay llegado

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : ¿o se ha sabido nada todavía ?

SECRETARIO CONCEJO: a don Ricardo le enviado como tres correos y me dice ya don Manuel mañana se lo envió y no llega

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya , y en el Concejo del 21 quedamos que en este Concejo íbamos a ver la revalidación del Plan de emergencia y nos iban a entregar estudio del transporte escolar , no se si lo podemos entregar por ultimo en el otro Concejo como .

SRTA ALCALDESA: En el otro Concejo es que eran tantos puntos, porque también iba a venir Mariana con Francisco Doussang hoy día operaron a su señora iban a presentar pero eran tantos los puntos que teníamos que lo dejamos para el otro Concejo

CONCEJAL SR JUAN CRISTI ya, el estudio de transporte y la revalidación de emergencia porque como estamos sin Plan de Emergencia que va a regir en cuanto

SECRETARIO CONCEJO : voy a traer el que tengo yo pero es del año 92

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : pero es que hay que revalidar algo sino guiamos por el de la ONEMI , pero hay que revalidar algo

SRTA. ALCALDESA : Don Manuel si porque esa vez que hubo la reunión con don Rodolfo esa reunión iba a servir para revalidar el que tenemos .

SECRETARIO CONCEJO : no, nosotros tenemos reunión el jueves, el jueves tenemos reunión con don Rodolfo con los Jefes de Departamentos para inicio y formular algunas directrices para el Plan de Emergencia que esta en los incentivos.

SRTA. ALCALDESA: Y eso están trabajando ellos también y en conjunto con eso se va a trabajar el otro Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si para tener algo, por último

SRTA. ALCALDESA : ellos primero se van a reunir y van a integrar a todos los Jefes de Consultorio a todos los Carabineros a los bomberos a todas las Instituciones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : Si no si era para tener algo ahora por si nos llegan a preguntar nosotros tenemos algo aprobado o revalidado .

SRTA. ALCALDESA: incluso nos solicitaban que los colegios ya no tienen el Plan Deisy y tienen que ellos también se les notificaban a ellos que actualizarse como lo hacen en caso de emergencia.

SECRETARIO CONCEJO : ellos tienen un Plan un plan maestro que lo hizo el Ministerio de Educación pero lo van a tener que bajar y

SRTA. ALCALDESA : El año pasado dice don Rodolfo que se sentó con don Francisco y no se hizo nada , absolutamente nada,

SECRETARIO CONCEJO : y en el anterior tampoco

SRTA. ALCALDESA: Y el anterior tampoco entonces ahora que esta Raúl Sánchez subrogante ya les entregó a los Directores que tienen que poner en orden el plan

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y el último punto es quedaron sobre el tema para las corporaciones del deporte municipal José Luis con Claudio Vergara

SRTA ALCALDESA : Vienen en el próximo Concejo y viene el Plano Regulador con el

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: cual es la fecha para el próximo Concejo?

SECRETARIO CONCEJO: doce

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: yo quería pedirle que se le solicitara a la Encargada de Viviendas que el tema del D.S. N°4 , que es para los funcionarios municipales, de Educación y Salud , eso que les explicaba denantes que se vio en el Congreso y lo otro que hay un curso de Técnico en administración municipal, para Alcaldes y Concejales que va a estar en la pagina Web de la Munitel y nosotros fuimos con don Hugo a hablar con la persona encargada de capacitación solicitando si eso lo podíamos ampliar a los funcionarios municipales porque después nos podía servir que no tienen título y lo encontraron una buena medida y lo iban a considerar para ellos también y en la Posta el Manzano

SECRETARIO CONCEJO: eso es on line

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: si es on line, modular y con clases presenciales, ahora se esta licitando el de Alcalde y Concejales pero ahí iba a estudiar la posibilidad de que fuera para los funcionarios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : y lo de la Posta el muro que hay que hacer en la Posta el Manzano se iba a oficiar a obras para que hiciera el presupuesto del muro , hay que hacer un muro de contención y hay que oficiar a obras para que haga ese presupuesto porque es un proyecto mas o menos fuerte .

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: hoy día se firmó, se adjudicó, se supone la mecánica de suelo es que habían dos cotizaciones una de seiscientos y tantos y una de un millón se la mandé a la niña de recursos físicos de Talca y que viera la de seiscientos y tantos si nos servia y que cumplía.... y yo le pedí a Pablo que le pidiera de todas maneras el V°B° a Obras y que lo adjudicaran

SRTA. ALCALDESA: ya, se da por terminado el Concejo

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 19:57 horas.



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh